



SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



Secretaría del Ayuntamiento

Sabinas, Coahuila a 28 de marzo del 2023.

H. MIEMBROS DEL CABILDO.

PRESENTE:

La Ciudadana Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez con fundamento en los Artículo 104 inciso a) I, II y artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, convoca a ustedes a la Cuadragésima Novena Sesión de Cabildo, Trigésima Primer Ordinaria la cual se llevará a cabo este día miércoles 29 de marzo del 2023, a las 16:00 horas del día de manera presencial en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal.

Así mismo hago de su conocimiento el contenido del Orden del Día a tratar en la sesión convocada.

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del quórum e instalación de la mesa.
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación.
4. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.
5. Se pone a Consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la solicitud presentada por el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno para que a través de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se presente el informe mensual del mes de febrero del 2023, lo anterior con la finalidad de que se dé cumplimiento a los artículos 112 fracción II y al 102 fracción V numeral 6 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza Y en su caso aprobación.



EMC/MS

6. Punto de acuerdo y en su caso aprobación a la solicitud que presenta la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia para que este H. Cabildo autorice el Programa de Asistencia y Desarrollo Social, así como apoyos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Sabinas, Coahuila de Zaragoza Fundamentado en el artículo 102, fracción V numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado.

7. Punto de acuerdo y en su caso aprobación a la Solicitud que presenta el C. Lionel Olivier Payan Sánchez Director de Seguridad Pública para la autorización de este R. Ayuntamiento del Programa de Nutrición de Elementos de Policía "Seguridad con Salud", acordado en la 30° sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública efectuada el día 27 de enero de 2023. Fundamentada en el Artículo 102 fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

8. Punto de acuerdo y en su caso aprobación a la solicitud que presenta Cruz Roja Mexicana Delegación Sabinas para que este Republicano Ayuntamiento autorice donativo/apoyo económico de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) mensuales para gastos de mantenimiento requeridos para esta institución y siga realizando los servicios salvando vidas. Fundamentado en el artículo 102, fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Jamett

9. Punto de acuerdo y en su caso aprobación a la convocatoria que presenta al H. Cabildo, la Secretaria del Ayuntamiento y la Comisión de Educación para llevar a cabo las Jornadas de Cabildo Infantil que se desarrollarán en el mes de abril del presente año. Así como la autorización de los gastos necesarios para el desarrollo de esta participación ciudadana. Fundamentado en el Artículo 101 Bis, Artículo 102 en sus Fracciones I numeral 1 y V numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado.

Julian

my



10. Asuntos generales.

11. Clausura de sesión.

ATENTAMENTE



PROFR. MARIO ALBERTO MUNIZ NAJERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO,
DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA



Acta número cuarenta y nueve, trigésima primer ordinaria

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 16:00 horas del día miércoles 29 de marzo de 2023, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2022-2024 para celebrar la Cuadragésima Novena Sesión de Cabildo, Trigésima Primer Ordinaria los C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal de Sabinas; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Sindico de Mayoría; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Sindico de Vigilancia; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Primer Regidor; C. Dariela Morales Bermea, Tercer Regidor; C. David Rogelio Sanmiguel Sánchez, Cuarto Regidor; C. Elsa Margarita De La Cruz Villarreal, Quinto Regidor; C. Raúl Briones Villalobos, Sexto Regidor; C. Martha Longoria Avilés, Séptimo Regidor; C. Laura Fernanda Iribarren Garza, Noveno Regidor; C. Javier Jiménez Trinidad, Decimo Regidor; C. Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, Decimo Primer Regidor; C. Elizabeth Fernández Camacho, Décimo segundo regidor; C. Faustina Carranza Soto, Décimo Tercer Regidor; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, Décimo Cuarto Regidor; C. Reynaldo Emmanuel García Villa, Décimo Quinto Regidor; Presidió la reunión la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, con la presencia del Secretario del Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera, se declara abierta la Cuadragésima Novena Sesión de Cabildo, Trigésima Primer Ordinaria de este día 29 de marzo de 2023, iniciando con el siguiente orden del día.

EMERB

(Handwritten signatures and initials)

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del quórum e instalación de la mesa.
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación.
4. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.
5. Se pone a Consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la solicitud presentada por el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno para que a través de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se presente el informe mensual del mes de febrero del 2023, lo anterior con la finalidad de que se dé cumplimiento a los artículos 112 fracción II y al 102 fracción V numeral 6 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza Y en su caso aprobación.

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signatures and initials)



6. Punto de acuerdo y en su caso aprobación a la solicitud que presenta la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia para que este H. Cabildo autorice el Programa de Asistencia y Desarrollo Social, así como apoyos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Sabinas, Coahuila de Zaragoza Fundamentado en el artículo 102, fracción V numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado.
7. Punto de acuerdo y en su caso aprobación a la Solicitud que presenta el C. Lionel Olivier Payan Sánchez Director de Seguridad Pública para la autorización de este R. Ayuntamiento del Programa de Nutrición de Elementos de Policía "Seguridad con Salud", acordado en la 30° sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública efectuada el día 27 de enero de 2023. Fundamentada en el Artículo 102 fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
8. Punto de acuerdo y en su caso aprobación a la solicitud que presenta Cruz Roja Mexicana Delegación Sabinas para que este Republicano Ayuntamiento autorice donativo/apoyo económico de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) mensuales para gastos de mantenimiento requeridos para esta institución y siga realizando los servicios salvando vidas. Fundamentado en el artículo 102, fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
9. Punto de acuerdo y en su caso aprobación a la convocatoria que presenta al H. Cabildo, la Secretaria del Ayuntamiento y la Comisión de Educación para llevar a cabo las Jornadas de Cabildo Infantil que se desarrollarán en el mes de abril del presente año. Así como la autorización de los gastos necesarios para el desarrollo de esta participación ciudadana. Fundamentado en el Artículo 101 Bis, Artículo 102 en sus Fracciones I numeral 1 y V numeral 1 del Código Municipal vigente en el Estado.



10. Asuntos generales.

11. Clausura de sesión.

Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (16) dieciséis de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio; la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez declara instalada la Cuadragésima Octava Sesión de Cabildo, Trigésima Ordinaria siendo las 09:30 horas del día 29 de marzo del 2023 y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES**, que corresponde a la lectura del orden del día y aprobación de la misma. Se pone a consideración del H. Cabildo siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO CUATRO**, el cual corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma. Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera quien pide una dispensa para que la próxima sesión sea aprobada y esté firmada debido a que se encuentra en proceso, mostrando el avance que se llevó.

Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas mencionando que se ha hecho como acción recurrente que no le hemos dado lectura a ninguna Acta. Seguido a esto, lee artículo 19 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Sabinas, Coahuila. Pediría que la siguiente sesión se muestre un resumen o síntesis de las sesiones, en sí, de los acuerdos aquí tomados. Se somete a la aprobación del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del acta anterior la cual se encuentra en proceso siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.



Se atiende **PUNTO NUMERO CINCO** correspondiente a la solicitud presentada por el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno para que a través de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se presente el informe mensual del mes de febrero del 2023. Toma la palabra la Sindico Laura Elizabeth Wong Menchaca quien lee Dictamen.

Toma la palabra el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno quien explica el informe mensual, iniciando con los ingresos. Comenta: En el impuesto predial tuvimos un 13% de incremento y en el ISAI un 38% de incremento; este mes tuvimos el ingreso de FORTAMUN. Cada año se hace un ajuste de las participaciones, donde puede haber un saldo favorable o en negativo, esta ocasión salió un saldo favorable con \$1,412,000.00 (Un millón cuatrocientos doce mil pesos 00/100 m.n.)

EMUCHUT

Toma la palabra el Síndico Víctor Hugo Rivera Castellanos cuestiona ¿Estos ajustes se hacen una vez al año? A lo que la Coordinadora de Egresos C.P. Karen Paola de Anda García menciona que estos ajustes pueden ser trimestrales.

Interviene el Regidor Javier Jiménez Trinidad preguntando ¿Carta Blanca ya pagó? ¿Cuánto es su ingreso? Pide intervenir el C.P. Juan Antonio Avilés Alejandro mencionando que ya se pagó; es un ingreso en el mes de enero de 2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.)

Toma nuevamente la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad menciona que hay permisos que son particulares, ¿Qué tanto es en comparación a las cerveceras? el C.P. Juan Antonio Avilés Coordinador de Ingresos menciona que el pagos de refrendos es aproximadamente de \$250,000 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), agrega, es una cantidad mínima la de los particulares; las cantidades fuertes son las de la Empresa Carta Blanca y Corona.

Juanst
Yulay

Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas cuestionando ¿Cómo se aplica este ingreso? ¿Se les da en especies en sueldo de

Remberto *Guadalupe* *Hernandez* *Cardenas*



los bomberos o en mantenimiento? Pide la palabra el Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno quien explica que se aplica en nómina. Ahorita no se ha aplicado en mantenimiento.

Nuevamente el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas cuestiona: en el tema de los ingresos, ¿SIMAS ya regularizó su adeudo? El Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno responde que al mes de marzo ya tenemos ese ingreso.

Agrega el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas: SIMAS está reportando pagos por concepto de abastecimiento de aguas de las dependencias municipales. El Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno responde que al día de hoy estamos al corriente; en diciembre se pagaron \$282,000.00 (Doscientos ochenta y dos mil pesos 00/100 m.n.)

Toma la palabra el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa quien comenta que la siguiente sesión de consejo se toca este tema acerca del reporte de SIMAS y los pagos irregulares.

Interviene la Regidora Faustina Carranza Soto mencionado que con lo que nos presentan en el mes de febrero con un saldo considerable y favorable, la prioridad es avanzar con lo de la limpieza. Quisiera saber que desde aquí ya se decidan si se va a comprar uno o más camiones. Antes que entrar a votación quisiera saber en cuanto tiempo podremos comprar otro u otros camiones, necesitamos fechas para ir avanzando, porque se nos vienen los tiempos, ya nos lo está exigiendo la ciudadanía.

Toma la palabra el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa quien comenta que dentro de lo que comenta la compañera Regidora Faustina Carranza Soto, a finales del mes de abril mencionaban que se podrían comprar hasta 3 o 4 camiones con el ingreso que recibíamos.



Toma la palabra la Alcaldesa Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez que en la reunión de la mañana les mencioné de la persona que se envió para que viera alternativas; agrega el Tesorero Ing. Abelardo Juárez Moreno, se dió un enganche por \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y aproximadamente en 2 semanas ya tenemos el primer camión.

Nuevamente el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas cuestiona ¿en cuánto tiempo estima que tengamos el camión funcionando? y ¿cuántos van a ser como proyección? El Tesorero Ing. Abelardo Juárez Moreno responde que uno en menos de 15 días tal como ya lo había mencionando, esperando que en mes y medio tengamos otro. La idea es adquirir dos o tres camiones nuevos, agrega también los nuevos están aproximadamente en \$3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.) y los usados \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 m.n.), además expresa que por la veda electoral tardara un poco más el préstamo con Banobras, el proceso será más lento.

Remberto

Toma la palabra la Regidora Dariela Morales Bermea quien comenta que se vio incrementado el ingreso, ojalá y nos sigamos poniendo de acuerdo para este mejoramiento. Nuestra cuenta pública ha sido más transparente que otras administraciones, rubro por rubro.

Dariela

Se pone a consideración del H. Cabildo el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública e Informe mensual del mes de febrero presentado por el Tesorero Municipal. Siendo aprobados por **MAYORIA** con 12 votos a favor, 2 en contra de los Regidores Mayra Guadalupe Salazar Martínez y Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y dos abstenciones de los Regidores Elizabeth Fernández Camacho y Reynaldo Emmanuel García Villa.

Se atiende **PUNTO NUMERO SEIS** correspondiente a la solicitud que presenta la Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Alcaldesa Municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia para que este H. Cabildo autorice el Programa

Mayra

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



de Asistencia y Desarrollo Social, así como apoyos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.

La Directora del DIF Luz Elena Dávila Viramontes presenta al H. Cabildo los 7 programas del DIF, que abarcan todas las áreas de necesidad que se tienen en nuestra ciudad están distribuidos y desarrollados de tal manera que les permita ayudar a la ciudadanía, sobre todo a los más vulnerables, sobre todo de personas expuestas a situación económicas, emotivas o de apoyo jurídico, el DIF atiende a todos, de inicio tenemos todos los Fundamentos Jurídicos ya que son programas que deben sustentarse en el marco de la legalidad así como también programas estatales de la ruta 20/30 que es la que sustenta todos los programas; el primero sería "Apoyos Alimentarios para la Población en Condición de Vulnerabilidad", son campañas que se realizan para la entrega de despensas o apoyos económicos para subsanar las necesidades alimentarias de la población vulnerable, por lo que cuenta con dos vertientes porque puede ser una necesidad de surtir una despensa mas grande, por lo tanto hay una en especie y otra económica. Toma la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad preguntando si es un apoyo único o frecuente, a lo que la directora del DIF Luz Elena Dávila Viramontes responde que pueden ser único cuando el motivo es un desastre natural y también puede haber personas en extrema vulnerabilidad, de abandono o con discapacidad, sin posibilidades de moverse y tener un trabajo digno, a estas personas se les puede dar el apoyo periódicamente mes por mes. Continúa el Síndico de mayoría Víctor Hugo Rivera Castellanos cuestionando cuantas personas se calcula que recibirán este apoyo? la Directora del DIF Luz Elena Dávila Viramontes contestó que se tiene un padrón aproximadamente de 300 personas con necesidad, hizo hincapié en que cuando van a solicitar apoyo al DIF hay un proceso donde la persona primero solicita el apoyo, para después hacerle un estudio socioeconómico que incluye una visita al hogar para ratificar que se cumplen con los requisitos de vulnerabilidad para formar parte del programa. Interviene la Regidora Faustina Carranza Soto

El tema

Javier

Luz Elena

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



mencionando que de acuerdo a los Ingresos ¿cuánto es lo que corresponde a estos programas? de acuerdo a lo acordado en la Ley de Ingresos y Egresos ¿cuánto es el monto que se esta gastando y entregando al DIF? para saber cuanto presupuesto se tiene y así saber porque se esta haciendo esta petición, que si no se había completado y ahora se tiene que atender esto. Toma la palabra la Regidora Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández diciendo que ya se entregaba un apoyo; la respuesta de la directora del DIF Luz Elena Dávila Viramontes es que se busca incrementar el programa. La Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez menciona que la Auditoría del Estado ha señalado una serie de situaciones como parte del respaldo y que es la misma quien lo solicita. La directora del DIF Luz Elena Dávila Viramontes confirma lo antes mencionado por la Alcaldesa Municipal Diana Guadalupe Haro Martínez que es para actuar y ejercer con mayor facilidad el presupuesto. Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas mencionando que acaban de revisar los Ingresos y Egresos del mes de febrero, donde se encontraron con el tema de Asuntos Sociales con la cantidad de \$224,121.00 (doscientos veinticuatro mil ciento veintiún pesos 00/100 m.n.) del año pasado y se devengo \$840,000.00 (ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) dijo entender que esas ayudas que se entregaron no tenían un soporte, la directora del DIF le comentó que si había un soporte, pero era individual, cada campaña se estableció individualmente no fue como parte de un programa y ahora si se hará, ya que se hace un programa general y de ahí saldrán subprogramas para especificarlos. El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas mencionó que tiene un informe donde se dice que hay mas de 14,000 personas de acuerdo al CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social) para el Municipio de Sabinas en condiciones de pobreza cuestionó si solo ¿se atenderían a las 300 antes mencionadas? La directora del DIF Luz Elena Dávila Viramontes respondió que hasta que no se cierre el presupuesto lo sabrán se tiene el dato con CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social) el

Handwritten notes on the left margin:
 - Top: A large, stylized signature or set of initials.
 - Middle: A signature that appears to be "Juanita".
 - Bottom: A signature that appears to be "Zacarias".

Handwritten notes on the right margin:
 - Top: A signature.
 - Middle: A signature.
 - Bottom: A signature with the number "8" written below it.



presupuesto debe ocuparse para los 7 programas que son bastante extensos, mencionó también que están actuando con DIF Coahuila, DIF Regional y que ellos también tienen programas que están apoyando a la población de nuestro Municipio. El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas continuó preguntando ¿Quiénes serán las personas que van a dictaminar en consecuencia? según las reglas de operación mostradas dicen que se tendrá un formato, estudio socioeconómico ¿Quién lo va a atender? Mencionó ser muy importante esta observación por el próximo proceso electoral que pronto iniciará y le gustaría saber cómo es que se va a transparentar estas ayudas tan importantes para la ciudadanía, porque se podría prestar para malas interpretaciones sobre todo por la temporada que se está viviendo. La directora del DIF Luz Elena Dávila Viramontes recalcó que en la página de transparencia del Gobierno del Estado se encuentran todas las ayudas que otorga el DIF están documentadas y reportadas mes con mes junto con todos los padrones y los documentos, mencionó que están siendo muy cumplidores. Continúa el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas diciendo que es importante mencionar que es un programa para todos independientemente de la preferencia política, que es importante, pero más importante es la transparencia que se le da al mismo por eso su insistencia para saber quién lo determinará. La respuesta de la directora del DIF fue que sería ella con la ayuda del equipo con quien trabaja, ya que hay un formato que seguir, un estudio socioeconómico con rangos estipulados, que marcan la necesidad de vulnerabilidad mencionó ser fácil para ellas ya que cuando se hace la visita domiciliaria perfectamente se puede enmarcar a la persona vulnerable por eso es que es indispensable se realice la visita. El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas solicito a la directora del DIF Luz Elena Dávila Viramontes que se le haga llegar el formato con los requisitos en general para la gente que se acerque a solicitar informes. Mencionó el Regidor Javier Jiménez Trinidad que ese era el menor de los problemas ya que el DIF tiene la gente capacitada para hacer este tipo de respaldo para ver a quien se le va a dar, dijo que en acuerdo con la



Comisión se les pase la información cuales son los procedimientos y las visitas; la directora del DIF Luz Elena Dávila Viramontes mencionó que en todos los proyectos los Regidores siempre los han apoyado. Toma la palabra el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa le reconoce a la directora del DIF que su programa está muy completo a lo que la Lic. Luz Elena Dávila Viramontes directora del DIF agradeció el reconocimiento mencionando y que el mayor respaldo y fundamental es de la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez. La Regidora Faustina Carranza Soto hace mención de a la asistencia a la "Mesa de Salud" junto con la Lic. Luz Elena Dávila Viramontes directora del DIF para que sea integrado en los programas de DIF; a lo que la directora del mismo confirmo que lo visto en la Mesa de Salud ya lo traía integrado; continua la Regidora Faustina Carranza Soto dijo que es muy bueno que esté listo ya que es algo que esta pidiendo el Estado y la Directora de Enlace, mencionó que hay muchas personas que no tienen Seguro Social, ni ISSSTE y por medio de este programa se podrá ayudar y también por medio del Dr. Mussi que mucho les ha ayudado, comentó que han atendido a personas, ya que hemos acudido a pedir apoyo en donde el Dr. Mussi nos ha ayudado a resolver esos casos. Continuo la directora del DIF Luz Elena Dávila Viramontes mencionando que el siguiente programa es el de "Cunas" el cual brinda apoyo a madres adolescentes, madres vulnerables, dijo no ser tan amplio porque el Gobierno del Estado ya tiene contemplada a esta población, pero se tiene aquí para poderlas atender, también se atiende con pañales y leche aquellas mamás vulnerables que no tienen para comprar estos insumos tan indispensables y esenciales y que este programa les permite hacerlo, el siguiente programa es el de "Apoyos Económicos o en Especie" es el de las emergencias porque es el que permite apoyar a personas en situación de "emergencia" que no han sido atendidas o personas que tienen necesidad de comprar medicamentos o de hacerse estudios, se hace el mismo procedimiento y también han recibido el apoyo del Dr. Mussi en el Sector Salud para que se les haga un descuento y a veces que se les appya con medicamento o con despensa

Emmanuel

Lucy

Lucy

Lucy

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



para que hagan una actividad. Interviene la Regidora Laura Fernanda Garza Iribarren diciendo que en ese programa también se incluyen los apoyos de funeraria, la directora del DIF confirma diciendo que tienen adscritas dos funerarias al DIF, una de Agujita y una en Cloete que ofrecen su apoyo para servicios funerarios a muy bajo costo. Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas preguntando ¿Cuál sería el modo de contacto de los ciudadanos que necesiten apoyo? ¿Habría un equipo o una persona en específico atendiendo las necesidades? ¿o tienen que acudir al DIF o llamar por teléfono? La directora del DIF Luz Elena Dávila Viramontes responde que a cualquiera de los DIF que están en el Municipio, en el DIF central siempre hay una persona atendiendo al público pero también hay un DIF en Agujita, también en Cloete y el DIF de Nuevo Barroterán, en los tres hay personal para atender, así a cualquiera de estos lugares las personas pueden acudir y solicitar el apoyo y se empieza a generar todo el proceso, continua con el siguiente programa que es el de "Jefas de Familia" que es el que les permite hablar de la superación de las mujeres, cree que este Gobierno es incluyente por lo que este programa apoya a todas aquellas mujeres que por su condición no tienen forma de ganar un sustento; estos son los famosos cursos que se dan para autoemplearse, algunos solo se considera el costo del curso o la capacitadora, que sería mucha la inversión porque si se pagara el curso costaría entre los \$700.00 (setecientos pesos 00/100 m.n.) a \$1200.00 (mil doscientos pesos 00/100 m.n.) algunos incluyen el material y algunos otros una pequeña remuneración al final para apoyarlas y emprendan su propio negocio, estas tres modalidades están en cualquiera de las oficinas del DIF, otro de los programas es "Apoyos de programas temporales para personas con discapacidad" este abarca a las personas que necesitan bastones, sillas de ruedas, andaderas apoyos de ese tipo, material de curación, la inversión para este programa es muy costosa así que el Gobierno del Estado a través de la Sra. Marcela Gorjón Presidenta Honoraria de DIF Coahuila nos apoyara con sillas de ruedas, mencionó que en Sabinas son de mucha

Phemba

Juan

Rubén

2015

[Handwritten signatures and initials]



necesidad las sillas de ruedas por que la diabetes esta haciendo estragos y han notado que hay gente que el año pasado no la necesitaban y ahora sí, continuó con el siguiente programa que es el de "Salud Integral" tiene prevención, conductas de riesgos, optometristas, nutrición, la atención de Doctor en UBR (Unidad Básica de Rehabilitación), apoyo de medicamentos y también de terapias a muy bajo costo mencionó que la insignia de nuestra Alcaldesa Diana Guadalupe Haro Martínez es que siempre se dé un trato digno a la ciudadanía, que en el DIF siempre salga la ciudadanía feliz, que en el DIF encuentren una cara amable que atiende con entusiasmo a la ciudadanía. El Regidor Javier Jiménez Trinidad dijo ser importante soltar un poco más de presupuesto para que se tenga más material, la directora del DIF Luz Elena Dávila Viramontes dijo haber recibido un donativo y que están planeando capacitar a más personal para poder atender a mas ciudadanos en la UBR (Unidad Básica de Rehabilitación) por que es muy necesario, continuó con el siguiente programa de "Desarrollo Integral para el Adulto Mayor "es donde entran las despensas para adultos en abandono, el comedor, apoyos para el adulto mayor, la Regidora Laura Fernanda Garza Iribarren preguntó ¿Cuántos son los adultos que tienen en el comedor? Responde la directora del DIF Luz Elena Dávila Viramontes que tienen entre 30 y 40 personas diarias en promedio serian 600 adultos mayores por mes aproximadamente que reciben su alimento, nuestra Alcaldesa ha pedido que el comedor siempre este trabajando y por ultimo dijo que también se encargan de eventos especiales que sería la parte divertida del DIF como las bodas comunitarias, el día del Niño, el día de la Madre, etc. Que es la parte donde DIF apoya al municipio para poder festejar a la población ya que también se vale que la ciudadanía tenga algo de esparcimiento y alegría. Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas comentando que es bueno que se hagan estos programas y la transparencia debida ya que da cierta tranquilidad en cuanto a la transparencia y al manejo de estos programas ya que se va ayudar a mucha gente, felicita a la directora del DIF por la presentación y trabajo que lo

Viramontes

Javier

Garza

Remberto

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



harán muy bien , solo le solicito la transparencia y la atención sin distinción a todas las personas, lamento que el año pasado no se hubiera dado esta transparencia ya que continuamente dijo estar revisando la página del ICAI y esto no se había presentado tal cual y que esto era un avance . Toma la palabra la Regidora Faustina Carranza Soto diciendo que había presentado un programa muy completo, mencionó que en ocasiones la gente llega con ellos como regidores a pedir apoyo y en ocasiones por la urgencia se atienden aunque no traigan papelería , solicitó que como Presidenta de la Comisión de Salud no que la incluyan sino que siempre estén comunicadas para que salgan mejor los trabajos, dijo entregará a la Alcaldesa Diana Guadalupe Haro Martínez un informe de todos los apoyos que le solicitan y se dan. Interviene la Alcaldesa Municipal Diana Guadalupe Haro Martínez reconociendo el trabajo que esta haciendo la directora del DIF Luz Elena Dávila Viramontes y comentó que tienen la instrucción de corroborar la información y la de ir al domicilio para llevar a cabo lo correspondiente. Por ultimo la Regidora Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández felicita a la directora del DIF por el programa tan completo que presentó, que lo mas apegado a lo correcto, sale mejor.

Se somete a votación el punto número seis siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende **PUNTO NUMERO SIETE** correspondiente a la Solicitud que presenta el C. Lionel Olivier Payan Sánchez Director de Seguridad Pública para la autorización de este R. Ayuntamiento del Programa de Nutrición de Elementos de Policía "Seguridad con Salud".

Toma la palabra el Director de Seguridad Pública Lic. Lionel Olivier Payan Sánchez quien da una breve explicación detallada acerca del programa de Nutrición que se implementa para la corporación.

Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien cuestiona ¿Los premios son por parejas o individuales? El Director de Seguridad



Pública Lic. Lionel Olivier Payan Sánchez responde que es por pareja, y el premio se repartirá entre los dos concursantes, agrega el Comandante de Seguridad Publica que para la dieta, serán ingredientes que se tengan en casa, sin tener que agregar alimentos fuera de la dieta común de la región; toma de nuevo la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien cuestiona ¿la nutrióloga es quien va a decidir?; dando respuesta afirmativa al cuestionamiento el Director de Seguridad Publica Lic. Lionel Olivier Payan Sánchez.

Interviene la Sindico Laura Elizabeth Wong Menchaca preguntando al Director de Seguridad Publica ¿Se incluirá apoyo de actividad física para todos? Afirmando el cuestionamiento el Comandante Lic. Lionel Olivier Payan Sánchez; agrega, se distribuirá entre el horario de trabajo y en cuanto haya tiempo libre a fin de cumplir con el esquema.

Cuestiona la Regidora Faustina Carranza Soto ¿cuántos de sus compañeros se encuentran en su peso? El Comandante Lic. Lionel Olivier Payan Sánchez menciona que son 8 compañeros los que se encuentran en un peso aceptable, y tratarán de mejorar y son 3 compañeros que están delgados y buscaran ganar masa muscular, mientras que el resto del cuerpo policiaco se encuentra con sobrepeso.

Toma la palabra la Regidora Dariela Morales Bermea quienes menciona que hay que aplaudirles por esta iniciativa, pregunta ¿propondría sumarnos a este programa? Sería válido inscribirnos a un programa e invitar a la población que quiera incluirse.

Se pone a consideración del H. Cabildo el Punto número 7 acerca de la Solicitud que presenta el C. Lionel Olivier Payan Sánchez Director de Seguridad Pública para la autorización de este R. Ayuntamiento del Programa de Nutrición de Elementos de Policía "Seguridad con Salud" siendo aprobada por **MAYORIA** con 15 votos a favor y una abstención del Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa.



Se atiende **PUNTO NUMERO OCHO** correspondiente a la solicitud que presenta Cruz Roja Mexicana Delegación Sabinas para que este Republicano Ayuntamiento autorice donativo/apoyo económico de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) mensuales para gastos de mantenimiento requeridos para esta institución y siga realizando los servicios salvando vidas.

El Secretario del Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera quien lee solicitud de Cruz Roja y da una exposición de los antecedentes sobre esta importante institución en nuestro municipio; toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas quien menciona el año pasado habíamos autorizado una aportación de 6 mil pesos para dos personas. ¿Todavía sigue vigente? Interviene el Lic. Sergio Camacho Huerta mencionando que no, ya que todos los convenios terminan con el año fiscal.

Interviene la Alcaldesa Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez mencionando que esta vez lo solicitaron así; con la anuencia de ustedes, la Cruz Roja se les podrá otorgar ya sabrá ellos para qué lo destinan. Ellos de ese monto, canalizan a sus necesidades más elementales.

Toma la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad mencionando estar de acuerdo que se le otorgue este apoyo a la Cruz Roja, pero es importante condicionarlos de cierta manera, porque ya habido quejas de gente de Sabinas que necesita la ambulancia y no dan ese tipo de servicios, y más ahora que tenemos problema con nuestras unidades de bomberos. Necesitamos que ese apoyo sea recíproco, no se me hace justo que apoyemos con los donativos y que no estén disponibles para nosotros. Que no se niegue el apoyo hacia la ciudadanía, aunque se cobre.

Toma la palabra el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa quien menciona que se me hace poca la cantidad, propongo que cuando termine el programa de Seguridad, se destinen en vez de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.)



\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.). Pero que se justifiquen todos los gastos y lo sobrante que se canalice para mejoras; menciona el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, cree aceptable que sí se pudiese acordar con Cruz Roja que una vez que termine el programa de la policía, se destine el dinero a esta Institución; toma la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad mencionando que no se me parece justo que primero vayas a pagar y después recogen al accidentado o enfermo; agrega el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas que he recibido llamadas de la Ciudadanía para que hablemos con los encargados de Cruz Roja para que condonen el precio del servicio debido a que no lo completan o den plazo para pagarlo, expone con el dinero excedente del programa de policía, se otorgue para condonar en estos casos.

El Secretario del Ayuntamiento somete a votación la propuesta del Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa de que una vez concluido el proyecto de nutrición el pago mensual de la nutrióloga se le otorgue esa cantidad a la Cruz Roja, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento somete al R. Ayuntamiento la aprobación del Punto Ocho que corresponde al apoyo/donativo a la Delegación Cruz Roja Sabinas, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende **PUNTO NUMERO NUEVE** correspondiente a la convocatoria que presenta al H. Cabildo, la Secretaria del Ayuntamiento y la Comisión de Educación para llevar a cabo las Jornadas de Cabildo Infantil que se desarrollarán en el mes de abril del presente año. Así como la autorización de los gastos necesarios para el desarrollo de esta participación ciudadana.

La Síndica Laura Elizabeth Wong Menchaca da a conocer la Convocatoria del Cabildo Infantil el cual se va elegir por un día en abril; el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas pregunta si van estar los niños en la Sala de



Cabildo exponiendo su tema; a lo que la Síndica Laura Elizabeth Wong Menchaca, si van a venir y que funjan pues son nuestro futuro, para ellos será una experiencia maravillosa. Da a conocer que van a participaran los niños de 5° grado de este Municipio de Sabinas, será un alumno por escuela, constara de 2 etapas, la primera un ensayo con un máximo de dos cuartillas y la segunda será un examen; el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas menciona que es importante desde temprana edad incentivar e incluir a los niños y jóvenes de todos los niveles pues ellos serán los futuros líderes, invitamos a todos desde los niños hasta la universidad.

El C. Reynaldo Emmanuel García Villa, Décimo Quinto Regido propone que el ensayo ganador deberá llevarlo a la acción y darle seguimiento al Regidor que le corresponda

La Síndica Laura Elizabeth Wong Menchaca menciona qué habrá tres premios sorpresas a los tres primeros lugares, además propone al H. Cabildo que cada Edil le obsequie \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) al niño que lo represente en el Cabildo Infantil.

El Secretario del Ayuntamiento se permite someter a votación la propuesta de la Síndica Laura Elizabeth Wong Menchaca de obsequiar de nuestro sueldo a cada miembro del Cabildo Infantil que resulte del concurso la cantidad \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) por cada Edil según corresponda y lo acompañe durante la Sesión del Cabildo Infantil. Siendo Aprobada por UNANIMIDAD.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera proclama abierto el punto de **ASUNTOS GENERALES** e invita a quien desee intervenir en este punto.

Toma la palabra, el C. Remberto Hernández Cárdenas, la obra del ferrocarril en su parque lineal por que se canceló; el Secretario del Ayuntamiento da lectura al oficio respuesta del exhorto que este H. Cabildo giró a la SEDATU, la cual se ha



suspendido por el amparo presentado; como municipio, como Ayuntamiento se está buscando tener algún acercamiento con Ferromex para ver la situación, es la respuesta de la Alcaldesa Diana G. Haro Martínez; el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa solicita una copia del documento, menciona va buscar apoyo con un Diputado Federal en esta problemática, para que se pueda solucionar la situación de Ferromex.

El Regidor Javier Jiménez Trinidad expresa: se realizó la limpieza de parte del municipio en lo que respecta al paso por el DIF y se instalaron 8 lámparas para seguridad en el área, además se tiene un problema de invasión en esa área pues es un nido de gente que se dedica a robar y a tomar, buscar el desalojo de ese inmueble para que quede bien la calle Gómez Farías. Con lo que respecta a la calle Hidalgo se ha solicitado que se abra esa calle solo falta poner material (tierra) y que tenga acceso para que puedan pasar los vehículos desahogando otras vialidades.

La Regidora Elsa Margarita De La Cruz Villarreal presenta al H. Cabildo para consideración del H. Cabildo el documento de donación con fecha del 12 de marzo que se recibió del C. Carlos Ramón Morales de la Fuente en el que dona becerro para el concurso del Becerro Gordo en los festejos de la Feria de Sabinas, además agrega que es este bovino sea resguardo del Sr. José Luis Hernández Romero y solicita \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100m.n) para su mantención o lo requerido hasta la premiación y posteriormente se comparta con toda la ciudadanía: en "Cortadillo sabe Mejor"; la Regidora Dariela Morales Bermea menciona, en lo personal agradezco la donación y me parece muy bien que la ciudadanía sea quien se vea beneficiada con este becerro en cortadillo.

Se somete a su aprobación la propuesta de la Regidora Elsa Margarita De La Cruz Villarreal de la aceptación de la donación de bovino, recurso para el mantenimiento del mismo y posteriormente se comparta en cortadillo, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.



El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas retoma el tema SIMAS, solicitando los informes del Consejo trimestrales como el anual, no se han presentado al Ayuntamiento, pregunta ¿cuánto debe SIMAS Sabinas a SIMAS Regional?, puntualiza le falta por entregar el tercero y cuarto informe; el C. Reynaldo Emmanuel García Villa, Décimo Quinto Regidor informa que los informes trimestrales se encuentran en Contraloría los podría solicitar usted Regidor Hernández, y SIMAS Sabinas no le debe al corte a SIMAS Regional.

La Regidora Faustina Carranza Soto solicita se le dé a conocer quien está llevando la pavimentación de varias calles, si es el Estado o nuestro Municipio, es por ello que pido el proyecto rector del Municipio para saber qué es lo que se está realizando en obras. También aborda sobre una gran fuga de drenaje en las calles Reforma y Degollado, esta va en crecimiento. Por ello insisto queremos conocer los proyectos, el fin es para bien de nosotros pues esto nos ayuda a avanzar juntos en el proyecto. Ahora hemos hecho buenas propuestas y queremos saber si las han tomado en cuenta como es el estudio de los semáforos, o estudio de vialidad del semáforo, agrega el semáforo que está por la escuela en la calle Cuauhtémoc el semáforo no está funcionando y es un constante punto de conflicto vial, por otro lado debemos tomar en cuenta la curva que se encuentra en la carretera 57 a la altura de las capillas, donde se puede poner un letrero para prevención de accidentes.

El Regidor David Rogelio San Miguel Sánchez da Lectura al Dictamen de la Comisión de Obras Publicas sobre la autorización de uso de suelo de dos tiendas OXXO, ubicados en Lomas Col. Santo Domingo y en la Colonia Francisco Sarabia.

Una vez expuesto el Dictamen en voz del Regidor David Rogelio San Miguel Sánchez, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del H. Cabildo la autorización de uso de suelo de las dos tiendas OXXO arriba descrita su



ubicación, siendo aprobado por MAYORIA con 15 a favor y 1 en contra de Reynaldo Emmanuel García Villa.

La Regidora Faustina Carranza Soto hace énfasis en la situación del transporte para darle una solución a esas tres colonias pendientes de servicio, pues nuestro compromiso como Municipio es dar el servicio a la ciudadanía; a lo que el Regidor Javier Jiménez Trinidad le da respuesta que eso que expone se va tratar en el Consejo y estamos ofreciendo una combi por semana la CROC y CTM, cada semana para cubrir, aunque no es costeable.

Al no existir más intervenciones se señala que son concluidos los puntos del orden del día de esta sesión, hace uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, para Clausurar esta Cuadragésima Novena Sesión de Cabildo, Trigésima Primer Ordinaria siendo las 19:46 horas del día 29 de marzo del año 2023. Las actas deberán ser firmadas (al margen y al calce) por los integrantes del Ayuntamiento que participaron en la Sesión y por el Secretario del mismo, fundamentado en el Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para su debida constancia legal.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
2022- 2024

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez
Presidenta Municipal


Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera
Secretario del R. Ayuntamiento




Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


Víctor Hugo Rivera Castellanos
Síndico De Mayoría


Laura Elizabeth Wong Menchaca
Síndico De Vigilancia



Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández
Primer Regidor

Miguel Gerardo Delgado Purón
Segundo Regidor


Dariela Morales Bermea
Tercer Regidor


David Rogelio Sanmiguel Sánchez
Cuarto Regidor


Elsa Margarita de la Cruz Villarreal
Quinto Regidor


Raúl Briones Villalobos
Sexto Regidor


Martha Longoria Avilés
Séptimo Regidor

Carlos Gustavo Jiménez Villarreal
Octavo Regidor



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Laura Fernanda Iribarren Garza
Noveno Regidor

Javier Jiménez Trinidad
Decimo Regidor

Elizabeth Fernández Camacho
Décimo Segundo Regidor

**Remberto Guadalupe Hernández
Cárdenas**
Décimo Primer Regidor

Faustina Carranza Soto
Décimo Tercer Regidor

Mayra Guadalupe Salazar Martínez
Décimo Cuarto Regidor

Reynaldo Emmanuel García Villa
Décimo Quinto Regidor



Sabinas
Compromiso de todos

Tesorería

Sabinas, Coahuila a 15 de Marzo del 2023
Oficio: T/065/2023
Asunto: el que se indica.

PROFR. MARIO ALBERTO MUÑIZ NÁJERA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente le solicito se ponga a consideración y/o en su caso la aprobación en la próxima sesión de cabildo del R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila 2022-2024, el informe mensual del mes de Febrero del Ejercicio Fiscal 2023, lo anterior con la finalidad de que se dé el cumplimiento a los artículos 112 fracción II y al 102 fracción V numeral 6 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza que queda a cargo de la comisión de hacienda del Municipio, para su conocimiento y efectos.

Sin más por el momento, me despido de usted muy

ATENTAMENTE

ING. ABELARDO JUAREZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
CD. SABINAS, COAHUILA



Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública
Sabinas, Coahuila
17 de marzo De 2023

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez.
Presidenta Municipal.
PRESENTE:

At:n. Miembros del Republicano Ayuntamiento
Sabinas, Coahuila de Zaragoza, 2022-2024.

Por este medio y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 112, fracción II del código municipal vigente en el estado, en tiempo forma, los C. Regidora y síndicos integrantes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Dariela Morales Bermea, Presidente, C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Secretario y Sindico de mayoría y la C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, vocal y Sindica de minoría, presentamos Dictamen, relativo al estado financiero correspondiente al mes de febrero del Ejercicio fiscal 2023.

Para que en su oportunidad se presente en la siguiente Sesión donde este R. Ayuntamiento tenga la posibilidad de someterlo a discusión, aprobación y posterior publicación en el periódico oficial del estado y en la gaceta electrónica.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cuenta con las atribuciones de Analizar y dictaminar los informes mensuales del ejercicio fiscal 2023 en este caso lo correspondiente al mes de febrero del año en mención, para que en forma posterior sea sometido a la consideración del R. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Toda vez que se haya realizado la revisión y análisis de la documentación del mes de febrero del ejercicio fiscal 2023 y elaborado un dictamen favorable, indicarle al C. Tesorero solicite por escrito, atento oficio al secretario del R. Ayuntamiento para que se Programe sesión de Cabildo y someteria a la aprobación correspondiente.

TERCERO: Que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, recibe el 13 de marzo del presente por parte de la tesorería municipal la documentación financiera correspondiente al mes de febrero del presente año, se programan mesas de trabajo con personal de la misma dependencia los días 14 y 16 de marzo; en conclusión y en cumplimiento a lo señalado en el punto PRIMERO Y SEGUNDO de este dictamen, esta Comisión y después de llevar cabo las mesas de trabajo con el C. Tesorero Municipal y personal de la misma dependencia, se dictamina y resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVO:

- I. Que de manera integral esta comisión, analizó y revisó toda la documentación que contienen el estado financiero del mes de febrero del

presente año, presentado por el C. Tesorero y los coordinadores de ingresos y egresos de la tesorería municipal.

- II. Que esta comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública después de revisado y analizado el estado financiero del mes en mención, manifiestan su conformidad en lo actuado, revisado y analizado, no encontrando circunstancia alguna.

Observaciones:

Derivado de los incentivos que el H. Cabildo aprobó en el pago del impuesto predial y en el impuesto sobre adquisición de inmuebles ISAI, en sesiones pasadas, se aportan las siguientes observaciones:

I.- De lo recaudado del impuesto predial y en su comparativo con el año 2022 se aprecia un incremento del 13%, ya que en el año anterior se recaudó \$1 310 756.49 (un millón trescientos diez mil setecientos cincuenta y seis pesos .49 M/N) y en el presente año se han recaudado en el mes de febrero, \$1 475 922.20, (un millón cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos veintidós .20 M/N).

II.- De lo recaudado en el impuesto sobre adquisición de inmuebles ISAI, se aprecia un incremento del 38% ya que en el año anterior se recaudó 481 795.00 (cuatrocientos ochenta y un mil pesos setecientos noventa y cinco .00 M/N) y este año se ha recaudado en el mes de febrero \$ 666 865.00, (seiscientos sesenta y seis mil pesos ochocientos sesenta y cinco .00 M/N).

III.- Así como también se refleja en el rubro de expedición de licencias de establecimientos que expendan bebidas alcohólicas un ingreso de \$ 2 557 844.72 (dos millones quinientos cincuenta y siete mil pesos ochocientos cuarenta y cuatro .72 M/N) solo de la agencia Corona.

Firman de conformidad:

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Regidora Dariela Morales Bermea, presidente

Víctor Hugo Rivera Castellanos, Secretario y Síndico de mayoría

Laura Elizabeth Wong Menchaca vocal y Síndica de minoría,

c.c.p. Presidencia Municipal.
c.c.p Republicano Ayuntamiento.
c.c.p Archivo.

MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS AL MES DE FEBRERO 2023

CONCEPTO	RECAUDADO MES DE FEBRERO 2023	TOTAL RECAUDADO ACUMULADO ENERO Y FEBRERO
IMPUESTO	\$ 2,564,050.00	\$ 8,506,625.35
IMPUESTO ANUAL	\$ 1,475,922.20	
RECARGOS IMPUESTO PREDIAL	\$ 381,904.80	
ISAI	\$ 666,863.00	
RECARGO ISAI	\$ 4,415.00	
COBRO DE MERCANCIA AMBULANTES	\$ 27,735.00	
BAILES, CORRIDAS Y JARIPEOS PARTICULARES	\$ 7,210.00	
COMERCIANTES EN FERIAS, FIESTAS, VERBENAS Y OTROS	\$ -	
FERIAS.	\$ -	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGRIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$ 56,356.82	\$ 313,070.95
CONTRIBUCIONES PARA MANTENIMIENTOS CUERPOS DE BOMBEROS	\$ 56,356.82	\$ -
DERECHOS	\$ 4,708,923.66	\$ 8,968,011.35
ESTACIONAMIENTOS PARTICULARES EN LA VIA PUBLICA	\$ -	
DERECHOS POR PREST. SERVICIOS DAP, RECOLECCION DE BASURA	\$ 1,613,907.93	
SERVICIO PANTEON	\$ 10,219.00	
RECARGOS MUNICIPALES	\$ 99,104.33	
OTROS DERECHOS	\$ 2,985,692.40	
PRODUCTOS	\$ 52,947.40	\$ 87,919.23
POR ENAJENACION Y EXPLOTACION DE BIENES DEL MPIO	\$ 2,258.00	
INTERES BANCARIOS	\$ 41,827.40	
REND FINANCI GUBERNAM	\$ -	
REGISTRO DE PADRON DE PROVEEDORES	\$ 8,862.00	
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 43,356.00	\$ 79,216.00
SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y FISCALES	\$ -	
MULTAS DE TRANSITO	\$ 17,166.00	
MULTAS DE POLICIAS	\$ 13,400.00	
MULTAS DE ECOLOGIA	\$ 1,556.00	
DONATIVOS Y OTROS	\$ -	
DAÑOS AL MUNICIPIO	\$ 11,234.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ -	\$ -
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCE DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 18,942,451.33	\$ 27,856,239.33
FONDO DE FISCALIZACION	\$ 214,000.00	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 6,765,715.00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 1,514,554.00	
IMPUESTO ESP/PROD Y SERV	\$ 520,435.00	
IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS	\$ 281,476.00	
ISR PARTICIPABLE	\$ 946,047.94	

Ingresos

Jan 2023

2023 MY

Galvez

FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	\$ -	
ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	\$ 27,912.00	
FONDO DE COMPENSACION (ISAN)	\$ 18,047.00	
RET. IEPS CONSUMO AJUSTE DEFINITIVO		
AJUSTE DE PARTICIPACIONES ANUAL	\$ 1,412,061.00	
RET. LIQUIDACION PARTICIPACIONES ENE-DIC 2020		
FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$ 4,900,185.24	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	\$ 2,341,938.20	
FONDO PARA LAS ENTIDAD FED Y MPIOs PROD DE HIDROCA	\$ 79.95	
PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS REPUVE	\$ -	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	\$ -
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		\$ -
TOTAL	\$ 26,368,085.21	\$ 45,811,082.21

EMUEBLES

Subvenciones

January 19th

2018 MR

MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA

ESTADO ANALITICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Del 01 al 28 de Febrero del 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	92,224,162.96	1,581,634.44	93,805,797.40	6,381,112.13	6,376,687.13	87,424,685.27
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	68,395,417.01	0.00	69,418,901.66	5,528,860.09	5,524,435.09	63,890,041.57
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	11,384,785.06	162,966.15	11,547,751.21	353,003.36	353,003.36	11,194,747.85
Seguridad Social	2,632,930.85	0.00	2,632,930.85	0.00	0.00	2,632,930.85
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,532,849.04	230,676.02	6,763,525.06	259,185.32	259,185.32	6,504,339.74
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,278,181.00	164,507.62	3,442,688.62	240,063.36	240,063.36	3,202,625.26
Materiales y Suministros	31,169,460.69	0.00	31,169,460.69	3,050,473.27	2,265,938.28	28,118,987.42
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,779,592.06	-28,357.00	3,751,235.06	119,882.54	156,555.20	3,631,352.52
Alimentos y Utensilios	2,688,570.73	-28,100.00	2,660,470.73	49,350.71	53,125.27	2,611,120.02
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,580,504.37	-5,447.00	4,575,057.37	394,705.85	78,653.43	4,180,351.52
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,146,216.62	-23,743.00	1,122,473.62	2,372.00	3,496.68	1,120,101.62
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	14,000,000.00	23,383.90	14,023,383.90	2,360,111.87	1,901,402.75	11,663,272.03
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,693,031.75	6,000.00	1,699,031.75	1,674.05	10,910.00	1,697,357.70
Materiales y Suministros Para Seguridad	298,542.33	0.00	298,542.33	0.00	0.00	298,542.33
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,983,002.83	56,263.10	3,039,265.93	122,376.25	61,794.95	2,916,889.68
Servicios Generales	128,512,862.84	0.00	128,512,862.84	1,446,348.87	1,546,116.92	127,066,513.97
Servicios Básicos	78,548,887.64	-373,315.00	78,175,572.64	35,975.23	35,975.23	78,139,597.41
Servicios de Arrendamiento	13,093,017.38	147,200.00	13,240,217.38	87,021.03	112,012.46	13,153,196.35
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,775,198.00	174,308.69	6,949,506.69	988,566.30	1,106,016.30	5,960,940.39
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	634,343.20	-10,100.00	624,243.20	51,181.00	51,181.00	573,062.20
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	7,993,622.29	3,891.31	7,997,513.60	88,077.46	86,540.46	7,909,436.14
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	9,882,385.75	0.00	9,882,385.75	0.00	14,326.00	9,882,385.75
Servicios de Traslado y Viáticos	2,782,436.86	14,300.00	2,796,736.86	30,815.90	30,815.90	2,765,920.96
Servicios Oficiales	7,597,037.53	1,200.00	7,598,237.53	122,196.95	66,734.57	7,476,040.58
Otros Servicios Generales	1,205,934.19	42,515.00	1,248,449.19	42,515.00	42,515.00	1,205,934.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,141,843.11	0.00	16,141,843.11	845,317.17	836,918.77	15,296,525.94
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	1,886,563.06	0.00	1,886,563.06	561,204.61	561,204.61	1,325,358.45
Ayudas Sociales	10,997,985.28	-49,500.00	10,948,485.28	236,231.56	224,121.16	10,712,253.72
Pensiones y Jubilaciones	1,081,968.54	47,000.00	1,128,968.54	45,381.00	45,381.00	1,083,587.54
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	2,175,326.23	2,500.00	2,177,826.23	2,500.00	6,212.00	2,175,326.23
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,347,795.81	0.00	18,347,795.81	57,059.90	14,848.00	18,290,735.91
Mobiliario y Equipo de Administración	1,405,989.79	0.00	1,405,989.79	28,408.40	14,848.00	1,377,581.39
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	733,691.71	0.00	733,691.71	0.00	0.00	733,691.71

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,129.35	0.00	6,129.35	0.00	0.00	6,129.35
Vehículos y Equipo de Transporte	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00	9,000,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	3,216,435.53	0.00	3,216,435.53	0.00	0.00	3,216,435.53
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,985,549.43	0.00	1,985,549.43	28,651.50	0.00	1,956,897.93
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
Inversión Pública	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	0.00	0.00	35,000,000.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	21,937,344.68	0.00	21,937,344.68	0.00	0.00	21,937,344.68
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	13,062,655.32	0.00	13,062,655.32	0.00	0.00	13,062,655.32
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,470,845.80	0.00	1,470,845.80	0.00	0.00	1,470,845.80
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,470,845.80	0.00	1,470,845.80	0.00	0.00	1,470,845.80
Deuda Pública	6,545,887.17	0.00	6,545,887.17	287,014.98	287,014.98	6,258,872.19
Amortización de la Deuda Pública	5,075,403.81	0.00	5,075,403.81	287,014.98	287,014.98	4,788,388.83
Intereses de la Deuda Pública	1,470,483.36	0.00	1,470,483.36	0.00	0.00	1,470,483.36
Total del Gasto	329,412,858.38	1,581,634.44	330,994,492.82	12,067,326.32	11,327,524.08	315,871,452.92

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
EMCUB

[Handwritten signature]
Yulany

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

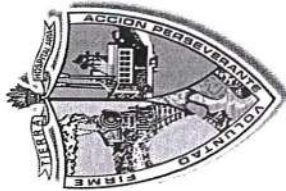
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Handwritten initials/signature

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



INFORME FEBRERO 2023

Handwritten signature

Handwritten initials/signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials/signature



Handwritten signature

28

18



EMURBT

Janet

Principal Marco Normativo

- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

328 *[Handwritten signature]*

3

CONCENTRADO INGRESOS FEBRERO 2023



Sabinas
Compromiso de todos

INGRESOS	FEBRERO
IMPUESTOS (Impuesto Rustico, Urbano, ISAI)	\$ 2,564,050.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS (Mantenimiento, Equipamiento Cuerpo de Bomberos)	\$ 56,356.82
DERECHOS (Estacionamientos Exclusivos, Refrendos Licencias de Alcoholes, Licencia P/Construcción, Servicios de Inhumación)	\$ 4,708,923.66
PRODUCTOS (Intereses Bancarios, por Registro en el Padrón de Proveedores Municipal)	\$ 52,947.40
APROVECHAMIENTOS (Multas de Tránsito, Policía y Daños al Municipio)	\$ 43,356.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (Participaciones, Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Municipal)	\$ 18,942,451.33
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (Otros Fondos Federales)	\$ 0.00
SUMA TOTAL DE INGRESOS	\$ 26,368,085.21

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

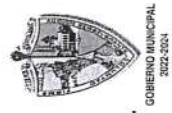
[Handwritten signature]

Handwritten signature

4

66

CONCENTRADO EGRESOS FEBRERO 2023



Sabinas
Compromiso de todos

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

EGRESOS FEBRERO

SERVICIOS PERSONALES
(Pago de Remuneraciones al Personal, Finiquitos) \$ 6,381,112.13

MATERIALES Y SUMINISTROS
(Materiales y útiles de Oficina, Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Herramientas, Refacciones, Prod. Químicos) \$ 3,050,473.27

SERVICIOS GENERALES (Servicios Básicos, Arrendamiento, Serv. Profesionales, Servicios de Comunicación Social, Viáticos) \$ 1,446,348.87

TRANSFERENCIAS
(Ayudas Sociales, Donativos, Pagos de Pensiones y Jubilaciones) \$ 845,317.17

BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES
(Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, Bienes Inmuebles) \$ 57,059.90

INVERSION PUBLICA
(Obra Pública en bienes de Dominio Público, Obra Pública en Bienes Propios, Proyectos Productivos y de Fomento) \$ 0.00

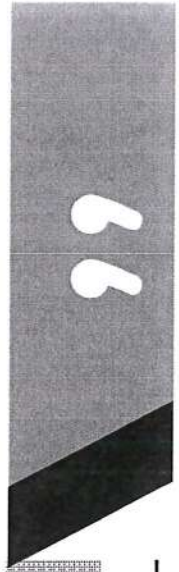
CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA
(Amortización e Intereses de la Deuda Pública Banobras) \$ 287,014.98

SUMA \$ 12,067,326.32

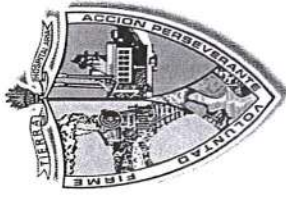
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signatures and initials in the top left corner.



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



PAGOS DE DEUDA PÚBLICA Y APP

Handwritten signature and initials at the bottom left of the main text area.

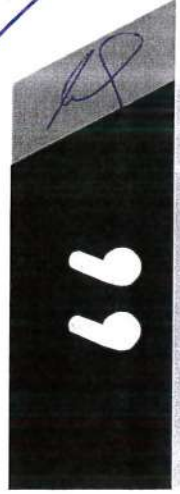
Handwritten initials 'V/L' at the top right of the main text area.



Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

Handwritten signature and initials at the top right of the page.

Manuel Escobar
328



[Handwritten signatures]



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



[Handwritten signatures]

**SALDOS
FINALES
FEBRERO
APP
\$111,459,619.23**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Energetika
**• Saldo Final
\$111,459,619.23**

[Handwritten signature]



Handwritten signature



GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024



GRACIAS!!!

Handwritten signature

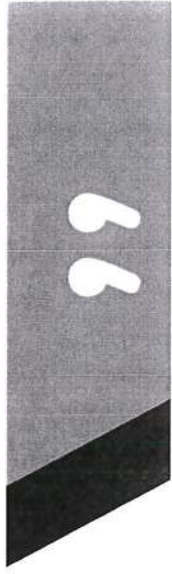
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature

“2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia”

Sabinas, Coahuila; 27 de Marzo del 2023.
N° OFICIO DIF/626/2023.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

PROFR. MARIO ALBERTO MUÑOZ NÁJERA.
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA.-

Por medio de la presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo, con el Fundamento Jurídico de acuerdo al Artículo 6° de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Artículo 10° de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza poner a consideración del H Ayuntamiento el **Programa de Asistencia y Desarrollo Social, así como Apoyos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Sabinas Coahuila Administración 2022-2024.**

Sin más por el momento agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

Luz E D de Nájera

LIC. LUZ ELENA DÁVILA VIRAMONTES
DIRECTORA DIF MUNICIPAL SABINAS.

Sabinas
Compromiso de todos
DIF
Sabinas, Coah. 2022 2024

c.c.p. archivo

PROGRAMA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL, ASI COMO APOYOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SABINAS COAHUILA ADMINISTRACIÓN 2022-2024
INTRODUCCIÓN.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, en sus tres niveles, es un organismo que tiene bajo su responsabilidad:

- 1) La prestación y coordinación de los servicios de asistencia social para la población.
- 2) Establecimiento de lineamientos, normas y objetivos que orientan las acciones en cada nivel de gobierno (Estatad, Nacional y Municipal).
- 3) Establecimiento de vínculos directos con el Sistema de Salud en sus tres niveles de gobierno.
- 4) La coordinación interinstitucional que proporcione los conductos necesarios para brindar a la población vulnerable, una solución integral a su problemática.

Desde 1929 la asistencia social en México se ha ido transformando hasta nuestros días con un enfoque más acorde a la realidad social y bajo una perspectiva de derechos y responsabilidades, encaminada a generar aprendizajes significativos que ayuden a la población sujeta de asistencia social, a cambiar y superar su situación. Por otra parte, la compleja realidad social que estamos viviendo, obliga a la institución a asumir de forma decisiva y responsable, el papel de máximo organismo rector de la asistencia social, acercando todos los recursos, voluntades, acciones y elementos que puedan aportar, tanto las instituciones públicas, como la sociedad en su conjunto.

Es decir, la problemática social, no solo nos atañe a nosotros, es tarea interdisciplinaria que involucra a todos.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Existe un conjunto de disposiciones jurídicas que norman y conducen las acciones de Asistencia Social en el ámbito Nacional, Estatal y Municipal en las cuales se define lo que corresponde hacer a cada nivel de gobierno, así como el papel que puede y debe desempeñar la participación social.

Estos fundamentos jurídicos en orden de importancia son:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- En el artículo 4° se consigna la protección legal para la organización y desarrollo de la familia. Asimismo, se establece el derecho a la salud, señalándose la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad en general.
- En el artículo 1° de la Constitución se elevan los Derechos Humanos a una dimensión más amplia y en los artículos 2° y 3° se reafirma la obligación de los entes públicos y a todos los servidores del Estado a proteger, promover, defender y garantizar los derechos humanos, aplicando el principio pro-persona.
- El artículo 115 fracción II, establece la facultad de los Municipios para celebrar convenios con el Estado, para desarrollar funciones específicas, ejecutar y operar obras y para prestar servicios públicos.

La Ley General de Salud

- Reglamenta el derecho a la protección de la salud, dentro de la cual se ubica a la asistencia social de conformidad con lo establecido en el artículo 4° Constitucional.
- Establece las bases y modalidades para el acceso a los Servicios de salud y la concurrencia de la federación en materia de salubridad general.

- La propia Ley, en su artículo 168, fracciones del I al IX, establece lo que son los servicios básicos de asistencia social que estarán a cargo del estado, aunque no de manera exclusiva.
- En su artículo 172, se fundamenta la prevención de la invalidez y la rehabilitación de personas invalidas.

La Ley de Asistencia Social.

- Establece las bases y procedimientos para la operación de un Sistema Nacional de Asistencia Social.
- Determina los servicios que serán prestados por las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal de acuerdo con sus atribuciones y por las instituciones privadas que proporcionen también esos servicios.
- Integra al Sistema Nacional de Salud, definiendo los servicios de salud que deberán prestar cada uno de los niveles de gobierno.
- Establece que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es el órgano responsable de proporcionar los servicios de asistencia social.
- Define a DIF como un ente público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene como objetivo promover la asistencia social, la prestación de servicios asistenciales, la coordinación e interrelación sistemática de las acciones que en esta materia llevan las instituciones públicas, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.
- Define la Asistencia social y el concepto de grupos vulnerables.

Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Determina en todo su contenido, las responsabilidades, estructura, funcionamiento, propósitos y facultades del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, DIF para los municipios de Coahuila.

Ley Para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Determina que el objeto de la asistencia social es propiciar las condiciones para la superación de la pobreza; el acceso a la educación, la salud, la alimentación y a la nutrición adecuada; al trabajo y la seguridad social; a la vivienda digna y decorosa y los servicios básicos de la vivienda; a la cohesión social, la comunicación y el transporte, la participación comunitaria; la recreación, cultura y el deporte, así como para dotar de infraestructura social básica a la población y fortalecer el desarrollo y la economía;
- El artículo 38 de la ley en mención, publica que los recursos públicos asignados al desarrollo social en el presupuesto de Egresos podrán complementarse con recursos provenientes de aportaciones de organismos internacionales y de los sectores social y privado.

FUNDAMENTOS DE LA ASISTENCIA SOCIAL.

La Asistencia Social, tal como se describe en la Ley del mismo nombre, se define como el conjunto de acciones tendientes a convertir en positivas las situaciones adversas que puedan impedir al hombre su realización como individuo, como miembro de una familia y de una comunidad; así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, incapacidad o minusvalía, en tanto se logre una solución satisfactoria a su situación.

La Asistencia Social comprende acciones de:

- I. Promoción
- II. Previsión
- III. Prevención
- IV. Protección
- V. Rehabilitación

La Asistencia Social está fundamentada en un marco jurídico muy fuerte, tanto en las leyes mencionadas anteriormente como en los artículos siguientes:

Reforma al Artículo 1° de la Constitución.- La reforma al artículo 1°, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, abre, para todas las autoridades en nuestro país, sin excepción, la oportunidad de ver a los Derechos Humanos desde una perspectiva mucho más amplia de la que tradicionalmente conocemos. De inicio, el cambio de denominación del capítulo primero, título primero de nuestra Carta Magna, ahora llamado "De los Derechos Humanos y sus garantías", incorpora y eleva a rango constitucional el concepto de "Derechos Humanos" y da por terminado el debate dogmático que por mucho tiempo confundió el concepto de Derechos Humanos con el de las Garantías Individuales.

SERVICIOS BÁSICOS DE ASISTENCIA SOCIAL.

En estricto apego al Artículo 10° de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza. los servicios de asistencia social que deben prestar el Ejecutivo del Estado, los municipios y los que lleven a cabo las instituciones de asistencia privada son:

A. De promoción:

- I. De la participación de los sujetos de asistencia social en los servicios que se lleven a cabo para su propio beneficio;
- II. De una cultura de dignificación y respeto a los derechos de las personas vulnerables y sus familias;
- III. De la participación social para el trabajo comunitario en beneficio de las personas sujetas de asistencia social;
- IV. De la educación para la salud a personas en situación de vulnerabilidad;
- V. Del conocimiento y comprensión del proceso de envejecimiento;
- VI. De una cultura nutricional;
- VII. Del desarrollo e integración familiar;
- VIII. Del desarrollo comunitario en las localidades o zonas de atención prioritaria con personas o grupos en situación de vulnerabilidad, y
- IX. De acciones para reforzar la paternidad y maternidad responsable, que propicien la preservación de los derechos de los menores.

B. De prevención:

- I. Del maltrato, abuso, violencia familiar, explotación, desamparo, abandono o negligencia en la atención de menores de edad, mujeres, adultos mayores, y personas con discapacidad;
- II. De enfermedades y situaciones de discapacidad;
- III. De la malnutrición;
- IV. Del embarazo no deseado, particularmente en menores de edad;
- V. De las adicciones, y
- VI. Mediante la realización de investigaciones sobre las causas y efectos de los problemas prioritarios de asistencia social.

C. De protección:

- I. A los grupos vulnerables, especialmente las que radiquen dentro de las zonas de atención prioritaria.

D. De atención:

- I. A personas, familias y comunidades en situación vulnerable;
- II. A las personas en situación de vulnerabilidad que presenten desnutrición u obesidad y de las que requieran alimentación complementaria;
- III. A mujeres de escasos recursos, en períodos de gestación o lactancia;
- IV. A adictos y farmacodependientes;
- V. A menores en riesgo de farmacodependencia, farmacodependientes y/o susceptibles de incurrir en hábitos y conductas antisociales y delictivas;
- VI. Mediante la prestación de servicios de asistencia jurídica y de orientación social, especialmente a menores en situación extraordinaria, personas adultas mayores, personas con discapacidad o incapaces sin recursos;
- VII. En rehabilitación de personas con discapacidad;
- VIII. Mediante el ejercicio de la tutela de menores, en términos de las disposiciones legales aplicables;
- IX. Mediante el apoyo en educación y capacitación para el trabajo de las personas en situación de vulnerabilidad;
- X. Para la educación especial a personas menores de edad o en situación de discapacidad;
- XI. Neurológica, psiquiátrica y psicológica a personas en situación de vulnerabilidad y su familia;
- XII. Médica a las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente las que padezcan VIH/SIDA;
- XIII. Prestación de servicios funerarios a personas carentes de recursos, y
- XIV. De las personas afectadas por desastres de origen natural o antropogénico.

E. De supervisión:

- I. De la legislación laboral aplicable a menores, en colaboración y auxilio a las autoridades laborales competentes;
- II. A las instituciones públicas y privadas que alberguen o brinden cuidados alternativos a menores, adultos mayores, mujeres víctimas de maltrato, personas con discapacidad, así como de centros de rehabilitación,
- III. y A las instituciones públicas y privadas que brinden servicios de asistencia social.

SUJETOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR ASISTENCIA SOCIAL.

Conforme al artículo 6° de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Son sujetos de asistencia social las personas que se encuentren en las siguientes categorías de vulnerabilidad:

I. Los niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación extraordinaria por:

- a. Malnutrición;
- b. Deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas;
- c. Maltrato o abuso;
- d. Abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores o de quien legalmente esté obligado, en el cumplimiento y garantía de sus derechos;
- e. Ser víctima de cualquier tipo de explotación;
- f. Encontrarse en situación de calle;
- g. Adicciones;
- h. Ser víctimas de trata de personas;
- i. Trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental;
- j. Ser víctimas del delito;
- k. Menores en conflicto con la ley;
- l. Menores de edad que intervengan en un procedimiento legal, velando siempre porque se respete su interés superior;
- m. Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales y en condiciones de extrema pobreza;
- n. Ser migrantes en condiciones de vulnerabilidad o repatriados;
- o. Ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa, o
- p. Ser madres adolescentes.

II. Las mujeres:

- a. En estado de gestación o lactancia, carentes de recursos económicos, y sus hijos en edad de infancia temprana;
- b. En situación de maltrato o abandono, o
- c. En situación de explotación, incluyendo la sexual.

- III. Indígenas en situación de maltrato, explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación, exclusión o pobreza alimentaria;
- IV. Migrantes en situación de vulnerabilidad;
- V. Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato;
- VI. Personas con discapacidad;
- VII. Dependientes de personas privadas de su libertad, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes;
- VIII. Víctimas de la comisión de delitos;
- IX. Indigentes;
- X. Alcohólicos y fármaco dependientes, cuando por estas causas se encuentran en estado de abandono e indigencia;
- XI. Personas afectadas por desastres naturales y que queden en estado de necesidad y desamparo;
- XII. Las carentes de capacidad para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia;
- XIII. Personas que por su extrema ignorancia requieran de los servicios de asistencia, y
- XIV. Las demás personas consideradas en otras disposiciones jurídicas aplicables.

PROGRAMAS MUNICIPALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA

Los apoyos establecidos en los presentes programas se llevarán a cabo de acuerdo a la suficiencia presupuestal y con los recursos aprobados, tanto en el presupuesto, sus modificaciones y/o adecuaciones, establecidas por la Alcaldesa Municipal y el Honorable Cabildo de la Administración Pública Municipal de Sabinas en el ejercicio 2022-2024.

Los programas presentes están alineados a la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, esta agenda es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los presentes programas también están alienados al plan municipal de desarrollo 2022-2024 en su eje Sabinas Firme e Integral: En este eje la orientación de la administración municipal estará enfocada a balancear políticas públicas incluyentes, con una práctica equilibrada de desarrollo social sustentable, con un desarrollo económico que permita más la generación de empleo y la ocupación de los ciudadanos en el campo laboral y en el cuidado del medio ambiente, a través también de una buena prestación de servicios públicos donde se reduzcan las carencias en igualdad de circunstancias.

Las políticas, programas y acciones para este eje estratégico es que se ejerzan bajo la premisa de que todos tengamos los mismos beneficios

Todos los programas son públicos, ajenos a cualquier partido político; queda prohibido su uso con fines distintos a

los establecidos en el programa.

En todo lo no previsto se aplicará supletoriamente; La Ley General de Salud, La Ley de Asistencia Social, Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, Ley Para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PROGRAMA ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

Descripción: Programa Social a través del cual la persona que se encuentra en pobreza y carencia por acceso a la alimentación solicita apoyo alimentario, dicho apoyo se otorga conforme a la disponibilidad del presupuesto y la existencia de los artículos físicos.

El apoyo alimentario se clasifica en dos grupos.

- Apoyo Alimentario Monetario
- Despensa, Sana, Variada y Suficiente

El Apoyo Alimentario Monetario se otorga al ciudadano de acuerdo a la necesidad que presente, las variables tomadas en cuenta son, el número de integrantes de la familia, edades, nivel de estudios, desnutrición y desempleo, el apoyo puede autorizarse de entre un rango de \$1.00 (un peso 00/100 M.N) hasta \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)

La despensa alimentaria en especie se otorga al ciudadano de acuerdo a la necesidad que presente, las variables tomadas en cuenta son, el número de integrantes de la familia, edades, nivel de estudios, desnutrición, y desempleo, puede autorizarse un rango de 1 a 15 despensas, las cuales oscilan en un costo de entre los \$80.00 (ochenta pesos 00/100 M.N.) a los (\$500.00 quinientos pesos 00/100 M.N.), la despensa alimentaria en especie deberá ser utilizada exclusivamente para el consumo de la familia del solicitante.

Objetivo: El programa tiene como fin contribuir al derecho, al acceso, y a la seguridad alimentaria de las y los habitantes del Municipio de Sabinas, a través de la mejora de la canasta alimentaria con la entrega de una despensa alimentaria en especie o un Apoyo Alimentario Monetario que permita apoyar su alimentación, complementariamente se busca mejorar los hábitos alimenticios a través de la orientación alimentaria a las personas que habitan en la zonas en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación con perspectiva de género y no discriminación.

Beneficiarios: Personas de cualquier edad, con capacidad para hacer el trámite correspondiente, que residan en el Municipio de Sabinas, y se encuentre en situación de pobreza y carencia por acceso a la alimentación.

Población potencial: según los últimos datos oficiales de CONEVAL para el municipio de Sabinas, existen **14,116** personas en condiciones de pobreza y con carencia por acceso a la alimentación, este programa tiene como fin contribuir al derecho al acceso a la seguridad alimentaria de las y los habitantes de Sabinas, a través de la mejora de la canasta alimentaria con la entrega de una despensa que permita apoyar su alimentación.

Unidad administrativa: DIF Sabinas – Coordinación Alimentaria.

Vigencia del programa: Anual.

Requisitos Apoyo Alimentario Monetario

- Identificación oficial vigente
- Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de ser requerida
- Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses a la fecha en que se presente a realizar su solicitud.
- Carta de petición dirigida a la alcaldesa con atención a directora del DIF por parte del solicitante
- Carta de agradecimiento dirigida a la alcaldesa con atención a directora del DIF por parte del solicitante
- Estudio socioeconómico realizado por el personal autorizado por la dirección general del DIF Sabinas.
- Comprobar la necesidad por la cual solicita el apoyo de clasificación monetario
- En caso de no contar con identificación oficial vigente se podrá utilizar carta de identidad.

Requisitos Apoyo Despensa Alimentaria en Especie

- Identificación oficial vigente 1 copia
- Clave Única de Registro de Población (CURP) - 1 copia, en caso de ser requerida
- Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses a la fecha en que se presente a realizar su solicitud.
- Carta de petición dirigida a la alcaldesa con atención a directora del DIF por parte del solicitante
- Carta de agradecimiento dirigida a la alcaldesa con atención a directora del DIF por parte del solicitante
- Estudio socioeconómico realizado por el personal autorizado por la dirección general del DIF Sabinas.
- Comprobar la necesidad por la cual solicita el apoyo de clasificación en especie detallando los artículos en los cuales presenta la necesidad.
- En caso de no contar con identificación oficial vigente se podrá utilizar carta de identidad

Procedimiento

- 1) El Ciudadano realiza la solicitud mediante escrito, se le realiza un estudio socioeconómico por parte del Municipio de Sabinas.
- 2) El Servidor público adscrito a la Unidad Administrativa, evalúa y determina la procedencia de la solicitud y en caso de ser procedente, le informa al solicitante de forma verbal, lugar y fecha para la entrega del apoyo alimentario.
- 3) El ciudadano acude en la fecha y lugar indicados a recibir los apoyos alimentarios.
- 4) El Servidor público entrega el apoyo alimentario.
- 5) Carta de petición y agradecimiento de la recepción del apoyo.

6) Evidencia de entrega.

Fundamento legal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 4, párrafo tercero.
- Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza: Artículo 1, fracción XV, XVI, 4, 11, 19 fracción IV.

PROGRAMA CUNAS

Descripción: Programa mediante el cual se otorga apoyo y cursos de lactancia a madres o futuras madres a través del otorgamiento de un paquete de maternidad y cursos de lactancia y cuidados pre y post natales.

Objetivo: Programa que impulsa y fortalece acciones para la atención de la primera infancia a través de la entrega de un paquete de maternidad, a madres o a futuras madres que viven en zonas de vulnerabilidad, para mejorar las condiciones que limitan el desarrollo integral desde el nacimiento.

Beneficiarios: Mujeres embarazadas a partir de la semana 22 de embarazo o con bebés de hasta dos meses de edad, residentes del Municipio de Sabinas Coahuila.

Población potencial: Según las últimas cifras oficiales de INEGI el promedio de nacimientos en Sabinas es de 1,241 al año, este programa tiene como fin la entrega de un paquete de maternidad que preferentemente se les otorgara a mujeres de bajos recursos.

Unidad administrativa: DIF Sabinas – Coordinación de Instancia de la Mujer Sabinense.

Vigencia del programa: Anual.

Requisitos:

Documentos para futuras madres:

- Identificación oficial vigente
- Acta de nacimiento. (en dado caso que ya la tengan)
- Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses a la fecha en que se presente a realizar su solicitud.
- Documento expedido por alguna instancia médica que indique que se encuentra por lo menos en la semana 22 de embarazo, tipo carnet, control prenatal, seguimiento médico, historial clínico, receta, entre otros.
- En caso de no contar con identificación oficial vigente se podrá utilizar carta de identidad

Quando la futura madre sea menor de edad es necesario presentar una identificación con fotografía de (certificado de escuela, credencial escolar u otro documento con fotografía para acreditar que es la persona) como medio alternativo a la presentación de una identificación oficial, e identificación oficial con fotografía de la madre, padre, tutor o carta de testigos.

Procedimiento

- 1) El Ciudadano realiza la solicitud, y presenta los documentos requeridos.

- 2) El Servidor público verifica la documentación, para posteriormente informar al solicitante, verbalmente, lugar y fecha para la entrega del apoyo.
- 3) El ciudadano acude en la fecha y lugar indicados a recibir los apoyos.
- 4) El Servidor público entrega el apoyo.
- 5) Carta de petición y agradecimiento de la recepción del apoyo.
- 6) Evidencia de entrega.

Fundamento legal:

- Constitución mexicana de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4.
- Ley de Protección a la Maternidad en el Estado de Coahuila: Artículo 1, 13, fracción VII, 14.

PROGRAMA APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE.

Descripción: Programa por el cual se busca contribuir al mejoramiento de las circunstancias y condiciones de vida de las familias y población más vulnerable del Municipio de Sabinas, mediante apoyos diversos (desempleo, medicamentos, estudios médicos, gastos funerarios, actas de nacimiento, entre otros).

Objetivo: Posibilitar el desarrollo integral de la familia y de los individuos en condiciones de indefensión, pobreza o desventaja social, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie a aquellas personas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad o riesgo y que así lo requieran.

Beneficiarios: Ciudadanos en general que presentan una condición de vulnerabilidad o estado de necesidad justificada, y que residan en el municipio de Sabinas Coahuila.

Población potencial: según los últimos datos oficiales de CONEVAL para el municipio de Sabinas, existen **14,116** personas en condiciones de pobreza, de ellas **741** en pobreza extrema, y **13,563** personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad al carecer de más de 3 indicadores de bienestar, este programa tiene como fin cubrir necesidades específicas de un amplio sector de la población en condición de vulnerabilidad.

Unidad administrativa: DIF Sabinas – Dirección General.

Vigencia del programa: Anual.

Requisitos:

Para apoyos económicos y en especie

- Identificación oficial vigente
- Acta de Nacimiento de la persona beneficiada. (en dado caso que la tenga) o carta de identidad.
- Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses a la fecha en que se presente a realizar su solicitud.
- Carta de petición dirigida a la alcaldesa con atención a directora del DIF por parte del solicitante

- Carta de agradecimiento dirigida a la alcaldesa con atención a directora del DIF por parte del solicitante
- Estudio socioeconómico realizado por el personal autorizado por la dirección general del DIF Sabinas.
- Oficio o documento describiendo la necesidad.
- En caso de no contar con identificación oficial vigente se podrá utilizar carta de identidad

Lo anterior más los siguientes documentos para los apoyos que se encuentren en los siguientes supuestos.

- Comprobante del costo del acta a solicitar (en caso de acta de nacimiento)
- Receta médica vigente y cotización de al menos una farmacia para evaluación del costo del medicamento solicitado (en caso de medicamento).
- Acta de defunción, adeudo funerario por escrito, comprobar parentesco (en caso de gastos funerarios).
- Orden de los estudios a realizarse y diagnóstico en su caso. (Para el caso de estudios médicos)

Procedimiento

- 1) El Ciudadano realiza la solicitud, se le realiza un estudio socioeconómico.
- 2) El Servidor público evalúa y determina la procedencia de la solicitud y en caso de ser procedente, le informa al solicitante, lugar y fecha para la entrega del apoyo.
- 3) El ciudadano acude en la fecha y lugar indicados a recibir los apoyos.
- 4) El Servidor público entrega el apoyo y recaba toda la información necesaria.
- 5) Carta de petición y agradecimiento de la recepción del apoyo.
- 6) Evidencia de entrega.

Fundamento jurídico:

- Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4.
- Ley de Asistencia Social: Artículo 4 y Artículo 12
- Ley Estatal de Salud: Artículo 14 fracción IV. Artículo 29

PROGRAMA JEFAS DE FAMILIA

Descripción: Programa dirigido a madres Jefas de Familia mediante la implementación de cursos de empoderamiento y autoempleo tales como chocolatería, pastelería, repostería, piñatería, colorimetría, corte de cabello, entre otros.

Los cursos de empoderamiento y autoempleo se conformarán mediante grupos de entre 5 y 25 personas, los horarios serán responsabilidad de las instructoras y de acuerdo al tiempo que tengan las personas que acudan a la enseñanza.

Las instructoras deberán ser mujeres que residan en el municipio de Sabinas Coahuila, las cuales deberán avalar su conocimiento para estar a cargo de la enseñanza de un grupo.

Las instructoras serán elegidas por la dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de

Sabinas Coahuila,

Las personas que participan en la capacitación, obtendrán una gratificación económica al término de la capacitación de entre \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N) y \$2,000 (Dos mil pesos 00/100M:N) y las capacitadoras obtendrán una gratificación de entre \$1,000 (mil pesos 00/100 M.N) y \$3,000 (tres mil pesos 00/100 M.N), de acuerdo al presupuesto de la administración pública municipal.

Objetivo: Mediante este programa se busca apoyar a las mujeres Sabinenses en situación de vulnerabilidad, a desarrollar y aumentar sus capacidades aptitudes y habilidades, otorgándoles oportunidades para su capacitación y protección mediante el acceso a apoyos económicos que pueden ser monetarios o en especie, todo esto con la finalidad de fomentar el autoempleo y con ello contribuir a un mejor desarrollo económico familiar.

Beneficiarios: Mujeres jefas de familia, mayores de edad en situación de pobreza que habiten en el Municipio de Sabinas, con preferencia en mujeres en situación de violencia, con discapacidad y de grupos vulnerables.

Población potencial: Según fuentes del INEGI en el municipio de Sabinas Coahuila se tiene registrado la existencia de 63,522 hogares, de los cuales en 13,534 la mujer es la que funge como jefa de familia, al no contar con el apoyo de su cónyuge o pareja.

Unidad administrativa: DIF Sabinas – Coordinación de Instancia de la Mujer Sabinense – Coordinación de cursos y talleres.

Vigencia del programa: Anual.

Requisitos:

Petición por escrito dirigido a la presidenta del DIF, con atención a la directora general del DIF.

- Acta de Nacimiento de la persona beneficiada. (en dado caso que la tenga) o carta de identidad.
- Comprobante de domicilio actual (3 meses de antigüedad o menos)
 - ✓ Recibo de pago de agua, o
 - ✓ Recibo del servicio de luz, o
 - ✓ Recibo de telefonía fija.
- Credencial de elector

Criterios de Priorización:

Se dará preferencia en la selección a;

- Mujeres jefas de hogares uniparentales
- Mujeres jefas de familia que tengan bajo su responsabilidad niños y adultos mayores.
- Mujeres jefas de familia que tengan bajo su responsabilidad personas con discapacidad o algún tipo de enfermedad.
- Mujeres desempleadas.
- Mujeres que presenten algún tipo de violencia.
- Mujeres embarazadas o en lactancia.
- Hombres que funjan como sustento familiar

Procedimiento

- 1) El Ciudadano realiza la solicitud.

- 2) El Servidor público evalúa y determina la procedencia de la solicitud y en caso de ser procedente, le informa al solicitante, lugar y fecha para la entrega del apoyo.
- 3) El Servidor público entrega el apoyo y recaba toda la información necesaria.
- 4) Carta de petición y agradecimiento de la recepción del apoyo.
- 5) Evidencia de entrega.

Fundamento jurídico:

- Constitución mexicana de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4.
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Coahuila de Zaragoza: Artículo 2 fracción III, Artículo 18 fracción III.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila De Zaragoza: Artículo 7 fracción V
- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza: artículo 102 fracción VI numeral 2, 3; fracción XI, numeral 2.

PROGRAMA DE APOYOS FUNCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Descripción: Programa destinado a la entrega de material y equipo para las personas con capacidades diferentes que les permita una mejor movilidad e inclusión social.

Objetivo: Contribuir a la inclusión social de las personas en condiciones de vulnerabilidad por motivos de discapacidad; a través de programas para otorgar apoyos funcionales que coadyuven en la obtención de un trabajo, la educación igualitaria y la accesibilidad universal.

Beneficiarios: Niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores que residan en el municipio de Sabinas Coahuila, y que dada su condición de discapacidad y vulnerabilidad social necesiten de este tipo de apoyo

Población potencial: Según las últimas cifras oficiales de INEGI el 5.7 de la población del estado presenta por lo menos un tipo de discapacidad, sumando más de 122,000 personas discapacitadas.

Unidad administrativa: DIF Sabinas – Coordinación de discapacidad.

Vigencia del programa: Anual.

Requisitos:

- Identificación oficial vigente
- Acta de Nacimiento de la persona beneficiada. (en dado caso que la tenga) o carta de identidad.
- Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses a la fecha en que se presente a realizar su solicitud.
- Carta de petición dirigida a la alcaldesa con atención a directora del DIF por parte del solicitante

EMCUB

Janet

Lzls my

gubay

Ante

- Carta de agradecimiento dirigida a la alcaldesa con atención a directora del DIF por parte del solicitante
- Estudio socioeconómico realizado por el personal autorizado por la dirección general del DIF Sabinas.
- Documento expedido por alguna instancia médica o gubernamental que respalde la solicitud del apoyo.
- En caso de no contar con identificación oficial vigente se podrá utilizar carta de identidad

Procedimiento

- 1) El Ciudadano realiza la solicitud, se le realiza un estudio socioeconómico.
- 2) El Servidor público evalúa y determina la procedencia de la solicitud y en caso de ser procedente, le informa al solicitante, lugar y fecha para la entrega de la silla de ruedas.
- 3) El ciudadano acude en la fecha y lugar indicados a recibir los apoyos.
- 4) El Servidor público entrega el apoyo y recaba toda la información necesaria.
- 5) Carta de petición y agradecimiento de la recepción del apoyo.
- 6) Evidencia de entrega.

Fundamento legal:

- Constitución mexicana de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 1.
- Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza: artículo 1, artículo 3 fracción III inciso b
- Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza: Artículo 6 fracción VI.

PROGRAMA SALUD INTEGRAL

Descripción: Programa enfocado a la promoción de la salud y prevención de enfermedades cimentado en 5 ejes, rehabilitación, prevención de conductas de riesgo, nutrición, optometría y salud general. Desarrollado por un equipo de especialistas, a través de atención directa, brigadas multidisciplinarias y campañas de prevención

Objetivo: Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.

Beneficiarios: Población en general preferentemente en situación de pobreza o vulnerabilidad que residan preferentemente en el municipio de Sabinas Coahuila.

Población potencial: Según las últimas fuentes oficiales del INEGI para el municipio de Sabinas, un 8.85 % de la población no cuenta con ningún tipo de afiliación a algún servicio de salud, mediante este programa se busca llegar a la población que carece de acceso a la salud, y dada la naturaleza de prevención de enfermedades del programa, este se encuentra dirigido a toda la ciudadanía del municipio.

Unidad administrativa: Unidad Básica de Rehabilitación en coordinación con la Dirección General de DIF Sabinas
Vigencia del programa: Anual.

Requisitos:

- Identificación oficial vigente
- Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses a la fecha en que se presente a realizar su solicitud.
- Estudio socioeconómico realizado por el personal autorizado por la dirección general del DIF Sabinas.
- (Para rehabilitación) Ser canalizados y diagnosticados por los médicos especialistas del Sistema DIF, o en su caso, por médicos reconocidos, mencionando las indicaciones encaminadas a un tratamiento fisioterapéutico y así poder ser atendido por un Fisioterapeuta.
- En caso de no contar con identificación oficial vigente se podrá utilizar carta de identidad

Procedimiento

- 1) El Ciudadano realiza la solicitud, y presenta los documentos requeridos.
- 2) El Servidor público verifica la documentación.
- 3) El servidor público presta el servicio.

Fundamento legal:

- Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 4.
- Ley Estatal de Salud: Artículo 14 fracción IV. Artículo 29
- Ley General de Salud: Artículo 1, y Artículo 3.
- Ley de Asistencia Social y protección de derechos del Estado Coahuila de Zaragoza: Artículo 6 fracción VII , Artículo 8
- Ley para el Desarrollo e Inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza Artículos 84 y 85

PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR

Descripción: Programa enfocado al desarrollo integral de los adultos mayores cimentado en 4 ejes, alimentación balanceada, educación, recreación y participación socioeconómica, desarrollado por la coordinación del adulto mayor.

Agregar

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores mediante la satisfacción integral de sus necesidades, basados en la promoción de sus derechos.

Beneficiarios: Adultos mayores de 60 años que residan en el municipio de Sabinas Coahuila

Población potencial: Según el INEGI, hasta 2015 en el Estado existían 2 millones 954 mil 915 habitantes, de éstos el 4.7 por ciento de la población pertenece a la tercera edad, lo que quiere decir que de aproximadamente 138 mil adultos mayores, mil 388 se encuentran en situación de abandono o en absoluta soledad, este programa tiene como fin contribuir al desarrollo integral de los adultos mayores.

Unidad administrativa: Coordinación de adultos mayores - en coordinación con la Dirección General De DIF Sabinas.

Vigencia del programa: Anual.

Requisitos:

- Identificación oficial vigente
- Acta de nacimiento (en caso que la tenga) o carta de identidad.
- Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses a la fecha en que se presente a realizar su solicitud.
- Estudio socioeconómico realizado por el personal autorizado por la dirección general del DIF Sabinas.
- En caso de no contar con identificación oficial vigente se podrá utilizar carta de identidad

Procedimiento

- 1) El Ciudadano realiza la solicitud, y presenta los documentos requeridos.
- 2) El Servidor público verifica la documentación.
- 3) El servidor público presta el servicio.

Fundamento legal:

- Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4.
- Ley de los derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila de Zaragoza: Artículo 6, fracción II, Artículo 41 fracción I.
- Programa Estatal de las Personas Adultas Mayores 2018.

TRANSITORIOS

Las presentes reglas de operación del **PROGRAMA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL**, están sujetas a las modificaciones que por contingencias o eventualidades se puedan presentar.

Así mismo a la demanda ciudadana y a las necesidades que presenten y tengan como objetivo el mejoramiento en los sectores abarca la asistencia social.

EVENTOS ESPECIALES

El DIF Sabinas tiene el objetivo de organizar de manera minuciosa y profesional todos los eventos que el Sistema DIF y sus direcciones lleven a cabo así como los magnos eventos que se realicen.

Los eventos señalados a continuación se encuentran fundamentados en todas las disposiciones jurídicas que norman y conducen las acciones de Asistencia Social citadas en el presente documento, la facultad para promover la realización de estos eventos se encuentra en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 102 fracción VI numeral 3, 4; fracción VII numeral 1, 4, 8; fracción XI, numeral 2.

MES	EVENTO
Enero	Día del enfermero (a)
Febrero	Billón de pie
	Día del amor y la amistad, adultos mayores
Marzo	Día de la familia
	Día internacional de la mujer
Abril	Bodas comunitarias
	Día internacional de la rehabilitación
	Día del niño
Mayo	Día de las madres
Agosto	Coronación de la reina de los adultos mayores
	Festejo día del adulto mayor
Septiembre	Mes de la discapacidad
Octubre	Mes rosa lucha contra el cáncer de mama
Noviembre	n/a
Diciembre	n/a

ATENCIÓN CIUDADANA

Las solicitudes, consultas, reconocimientos e inconformidades sobre el PROGRAMA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL serán atendidas por el personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Sabinas Coahuila, de manera presencial en las oficinas centrales y anexas, o por medio de las siguientes vías de contacto.

UBICACIÓN

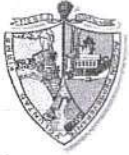
DIF Sabinas.

Dirección: Blvd. Mutualismo Antigua estación del Ferrocarril, 26700 Sabinas, Coahuila.

Teléfono: 61-2-11-02

Horario de atención: lunes a viernes: 08:30 a 15:30 horas.

Correo electrónico: dif@sabinascoah.gob.mx **Facebook:** DIFSabinas-2022-2024



SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

**Dirección de
Seguridad Pública**

"2023, AÑO DE FRANCISCO I. MADERO, APOSTOL DE LA DEMOCRACIA"

Sabinas, Coahuila 27 de Marzo de 2023
Folio N° DSPVM/145/2023

**PROFR. MARIO ALBERTO MUÑOZ NAJERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente, le solicito se ponga a consideración y/o en su caso la aprobación en la próxima sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila 2022-2024, el Programa de Nutrición para elementos de Policía "Seguridad con Salud", lo anterior para dar cumplimiento con las instrucciones de la XXX Sesión del Consejo Estatal de Seguridad Publica. Fundamentado en el artículo 102 fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente
Director de Seguridad Pública y Vialidad Municipal

LIC. LIONEL OLIVIER PAYAN SÁNCHEZ



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sierra Hermosa S/n Fracc. Las Lomas,
C.P. 26748, Sabinas, Coahuila.
Tel. Oficina: (861) 613 14 37

Handwritten signatures and stamps on the left side of the document.

Handwritten signatures on the right side of the document.





Sanchez
AM



Dirección de Seguridad Pública
y Vialidad Municipal.

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL SABINAS

PROGRAMA DE NUTRICIÓN PARA ELEMENTOS DE POLICÍA "SEGURIDAD CON SALUD"

MANDO DE COORDINACION POLICIAL SABINAS

me
2d

Julian
Sanchez
te
me
ok

[Signature]
[Signature]

88

[Handwritten signature]



Sabinas
Compromiso de todos

33

[Handwritten signature]

**LIC. DIANA GUADALUPE HARO MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SABINAS
P R E S E N T E.-**

Dirección de Seguridad Pública
y Vialidad Municipal.



En cumplimiento a las instrucciones del Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador del Estado de Coahuila, giradas en el seno de la XXX Sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública, que se realizó el pasado 27 de enero del presente año, donde se instruye a los titulares de las instituciones de Seguridad Pública tanto municipales como estatales, lleven a cabo las acciones necesarias pertinentes, para que el personal en activo de cumplimiento a las observaciones emitidas en las evaluaciones de Porte de Armas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gobierno Municipal de Sabinas.

2022-2024

[Handwritten signature]
Sabinas
Compromiso de tod
[Handwritten signature]

MARCO JURIDICO



Dirección de Seguridad Pública
y Vialidad Municipal.

Que de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, el sobrepeso y la obesidad son condiciones que se relacionan con la susceptibilidad genética, con trastornos psicológicos, sociales y metabólicos que incrementan el riesgo para desarrollar comorbilidades tales como, hipertensión arterial, diabetes mellitus tipo 2, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares.

Que el artículo 6 de la Ley para la Prevención, Atención y Combate del Sobrepeso y la Obesidad para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que los municipios en el ámbito de su competencia deberán motivar y apoyar la participación social, pública y privada, en la prevención y combate del sobrepeso y la obesidad.

Que de conformidad con el artículo 75 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, la función básica de las corporaciones policiales es prevenir el delito y preservar la paz y el orden público.

Por tanto, los habitantes del Municipio de Sabinas deben contar con un cuerpo de seguridad pública que opere en óptimas condiciones físicas y psicológicas para enfrentar a la delincuencia de manera contundente, y que garantice la protección a la vida, bienes y entorno en sus labores de ~~vigilancia~~ y ~~prevención de las~~ infracciones administrativas y delitos.

[Handwritten signatures]



Sabinas
Compromiso de vida



POLICIA MUNICIPAL

Por lo que se procede a instaurar el presente programa denominado:

“SEGURIDAD CON SALUD”

“ Medio del Reto “ Menos grasa + Salud”

Con el objetivo de promover la salud y la prevención de enfermedades metabólicas, participaran todos nuestros elementos Policía Municipal, ya que en su mayoría reportan tener problemas de sobrepeso y obesidad, así como malos hábitos; para mejorar su estado de salud en general y así lograr un peso saludable y reducción de su % de grasa corporal, mejorar su composición corporal por medio de la adquisición de hábitos de un estilo de vida saludable, a través de un Plan de alimentación personalizado y a la vez promover la actividad física de los participantes, para poder impulsar el reforzamiento de las capacidades físicas y técnicas de su oficio y mejorar la agilidad en su servicio.

[Handwritten signature]

328

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal de Sabinas
Compromiso de todos

[Handwritten signature]

OBJETIVO:

Al finalizar el programa aquellos elementos que hayan dado su mejor esfuerzo (Mejores 5 parejas EN TOTAL) con los resultados mas notables, en cuanto a reducción de peso, así como la reducción de su % de grasa, podrán alcanzar un estímulo de reconocimiento económico, en agradecimiento por haber mejorado su estado de salud en general, su estado físico y por consiguiente lograr mejorar su agilidad para un mejor cumplimiento de su deber. Así como también se premiaran los que estén en su peso y mejoren su composición corporal (2 parejas), como estímulo, para seguir mejorando.

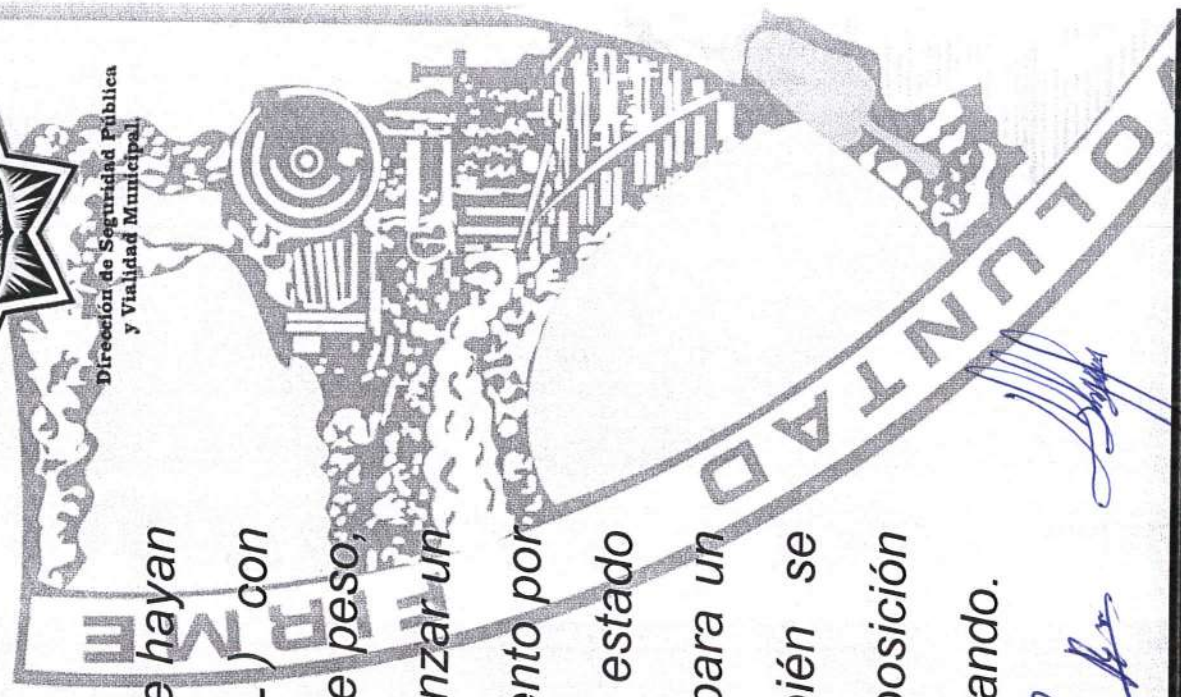
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal



328

[Handwritten signature]



Sabinas
Compromiso de tod

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Dirección de Seguridad Pública
y Vialidad Municipal

El presente programa se llevara acabo bajo las indicaciones y supervisión de la C. Licenciada Martha Ofelia Treviño Salinas, Nutrióloga, Educadora en Diabetes, D. Nutrición Clínica y D. Nutrición Deportiva, con cedula profesional numero 4827925, egresada de la UANL, con un pago de honorarios de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) mensuales durante tres meses, quien estará evaluando al personal de manera periódica en lapsos de cada 15 días, por un periodo de 3 meses a partir de la fecha en que de inicio el presente programa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gobierno Municipal de Sabinas.

2022-2024

328

Sancti



Sabinas
Compromiso de tod

[Handwritten signature]



Dirección de Seguridad Pública
y Vialidad Municipal.

BASES DEL PROGRAMA

uf

• El personal de Seguridad Pública participante, será designando en parejas de dos elementos con la finalidad de hacer equipo y de esta manera les sea mas fácil, compartir cumplir satisfactoriamente su programa personalizado de alimentación

[Handwritten signature]

• Competirán con las demás parejas, procurando perder la mayor cantidad de kilos de grasa, de tal manera que irán sumando los kilos perdidos entre las dos personas, durante un periodo de 3 meses a partir de la fecha de arranque.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sabinas
Compromiso de tod

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

• Una vez iniciado el programa se estarán evaluando en lapsos de manera quincenal, para verificar sus avances y supervisar cambios en su composición corporal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

• Al terminar el programa se hará un conteo total de los kilos y % de grasa por pareja, teniendo como primer lugar a quienes hayan logrado perder la mayor cantidad de kilos y reducción de su % de grasa, así como su cambio su mejora física

[Handwritten signature]

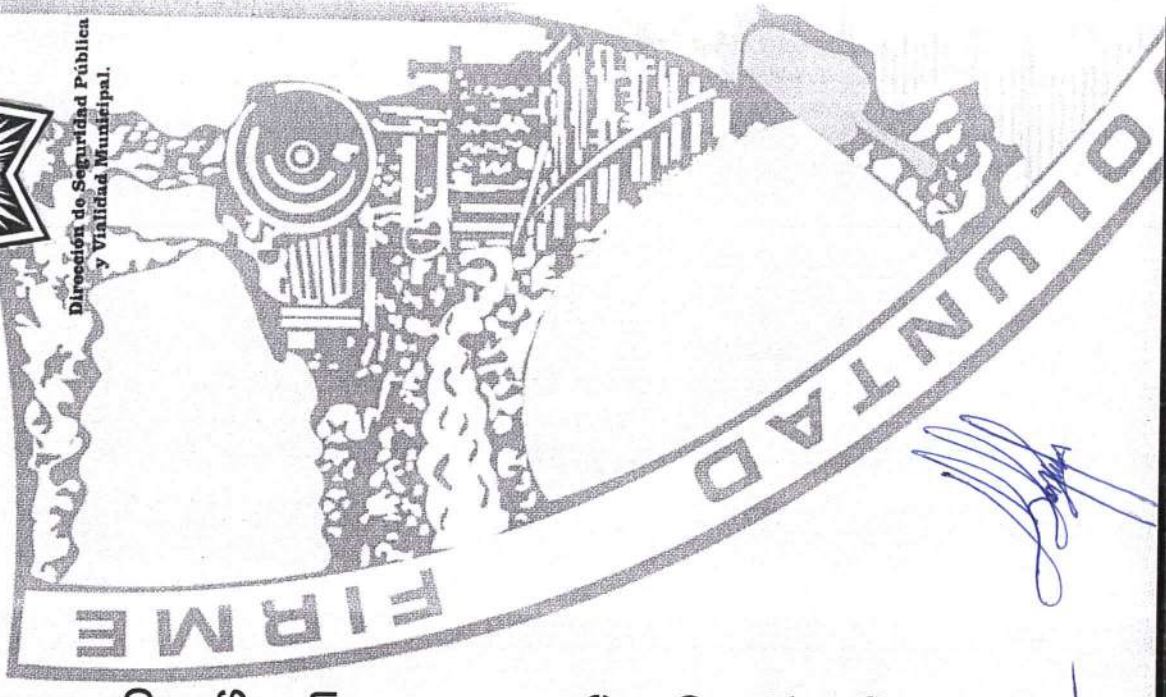
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.



38

[Handwritten signature]



Sabinas
Compromiso de todos

[Handwritten signature]

Se manejaran 3 premios para las personas para las personas con sobrepeso que mas cambios notables haya tenido:

- Primer lugar: \$15,000
- Segundo lugar: \$10,000
- Tercer lugar: \$5,000

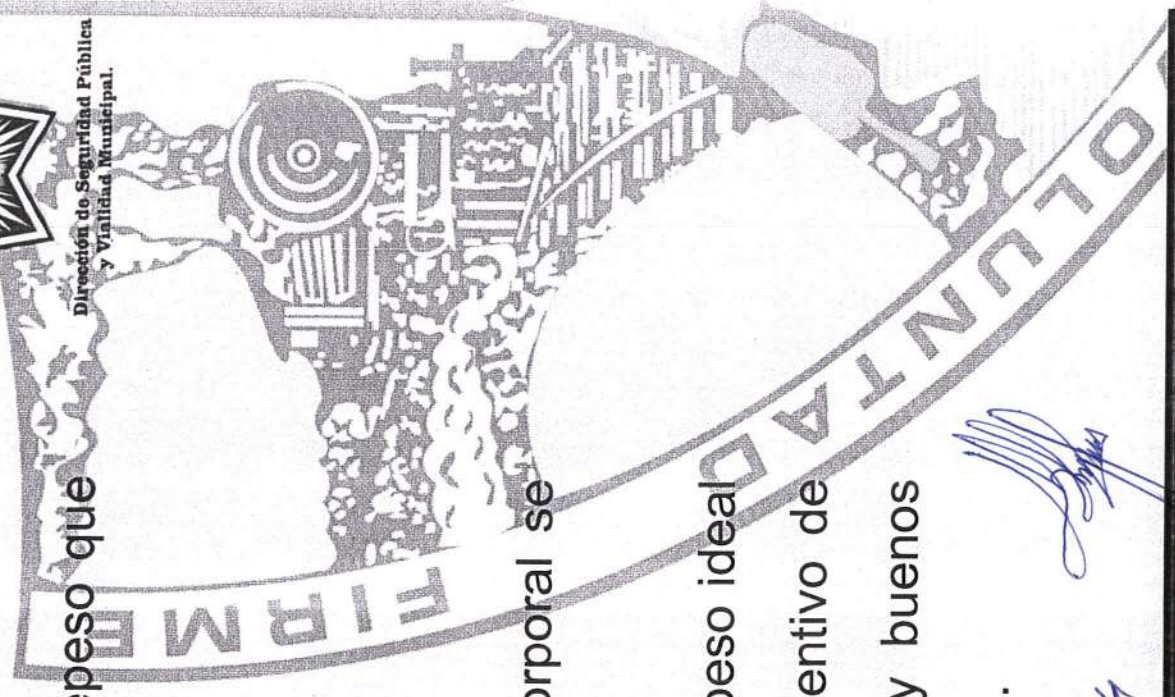
A las personas que logren mejorar su composición corporal se les dará un incentivo económico de \$5,000.

De igual manera las personas que ya cuentan con su peso ideal y mejoren su composición corporal, obtendrán un incentivo de \$5,000 pesos en agradecimiento a su compromiso y buenos hábitos que lo han mantenido saludable y en buen peso.

[Handwritten signatures]



Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.





Sanchez
J. G. M. Zapata

LISTA DE PARTICIPANTES

1. GUILLERMO ALEJANDRO MENDEZ SANCHEZ
2. JESSICA ELIZABETH ZAPATA GUERRA
3. ANGEL ANTONIO VAZQUEZ FLORES
4. LUIS ANTONIO VELAZQUEZ VAZQUEZ
5. MARIA DE LOURDES OLGUIN RUIZ
6. JESSICA ALEJANDRA GARCIA
7. ROCIO MARISOL GARCIA ALVAREZ
8. SALVADOR ALAMILLO CANIZALES
9. MARTHA NAYELI MORENO GRIMALDO
10. ARTURO SALVADOR HERRERA OSORIA

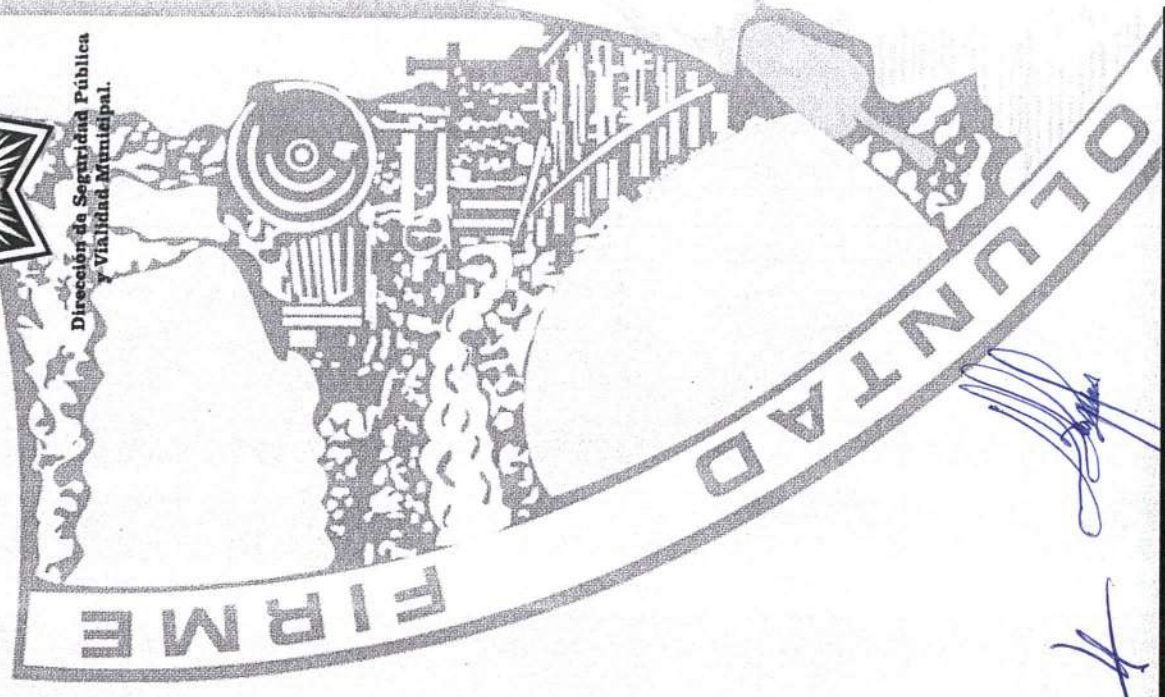
M. L. Lopez

J. G.
[Signature]

[Signature]
[Signature]



Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.





GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

Sabinas
Compromiso de todos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11. ESMERADA YAMILETH PEREZ DAVILA

12. OSCAR ALEJANDRO VELAZQUEZ HERNANDEZ

13. CESAR PALACIOS FLORES

14. URIEL GUADALUPE SOLAR MARTINEZ

15. CECILIA NATALY GARCIA SANCHEZ

16. JESYS BALTAZAR CAZAREZ

17. RUTH YAZMIN MARTINEZ GARCIA

18. JORGE MERINO RODRIGUEZ

19. ANTONIO MORENO

20. JORGE H. GUTIERREZ ROJAS

21. DIEGO MORENO GUERRERO

22. LAURA LORENA HERNANDEZ LOPEZ

[Handwritten signature]

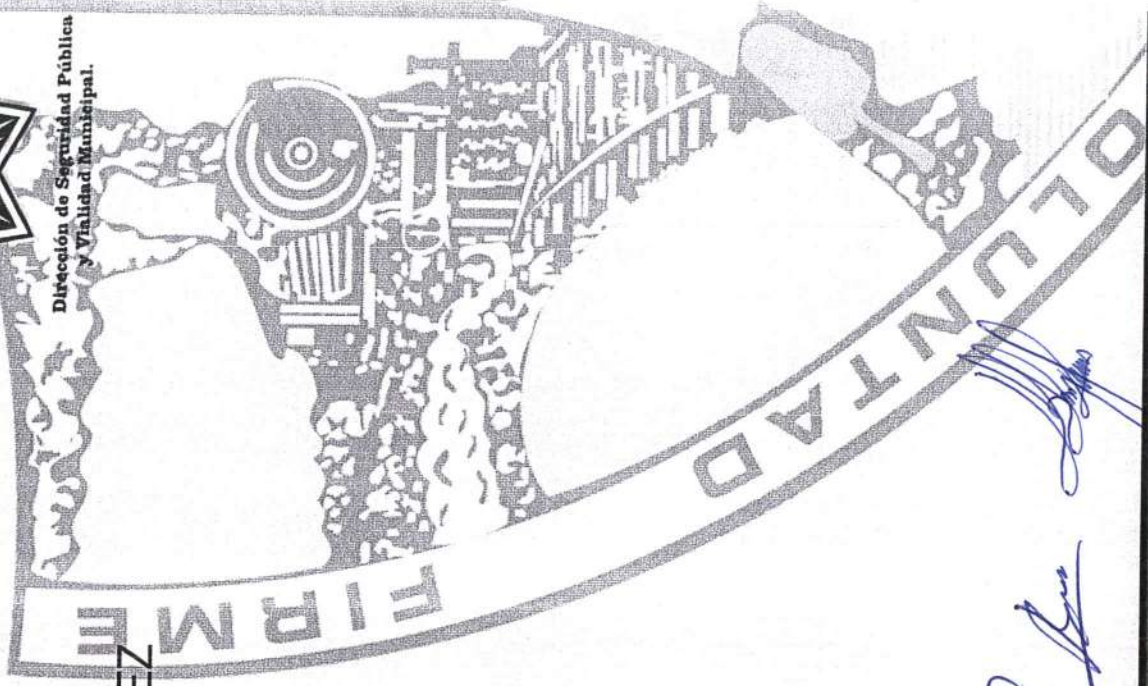
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Dirección de Seguridad Pública
y Vialidad Municipal.



Gobierno Municipal de Sabinas.

2022-2024



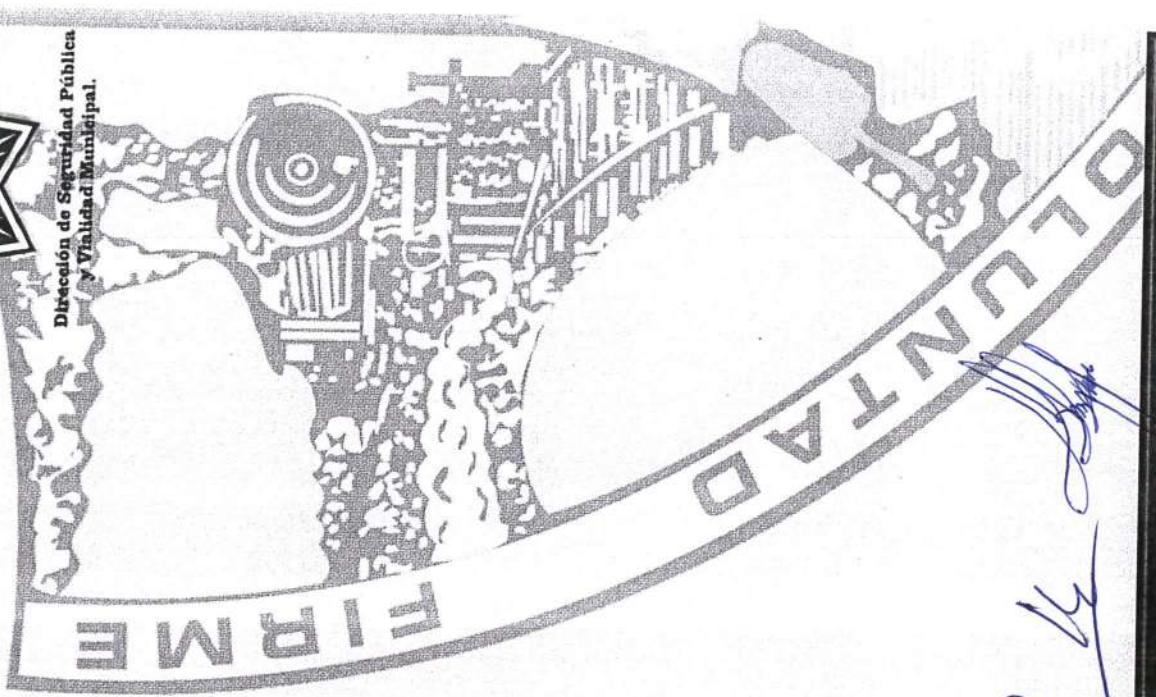
Sabinas
Compromiso de tod

[Handwritten signature]

- 23. GENOVEVA RODRIGUES RODRIGUEZ
- 24. ISAAC ESTEBAN CERDA SUAREZ
- 25. MARCO MANUEL CRUZ TREVIÑO
- 26. CITLALI MONTSERRAT PADILLA MORALES
- 27. ROSA TERESA HERNANDEZ
- 28. ANA LAURA QUINTERO
- 29. JUAN GILBERTO MENDOZA HERNANDEZ
- 30. MARIA FERNANDA BORJON RODRIGUEZ
- 31. JOSE JOAQUIN CAZAREZ SANCHEZ
- 32. RAMIRO GARCIA SALDIVAR
- 33. JUAN GILBERTO HERNANDEZ VILLANUEVA
- 34. MARISOL RIVERA CALDERON



Dirección de Seguridad Pública
y Vialidad Municipal.



[Handwritten signature]

28



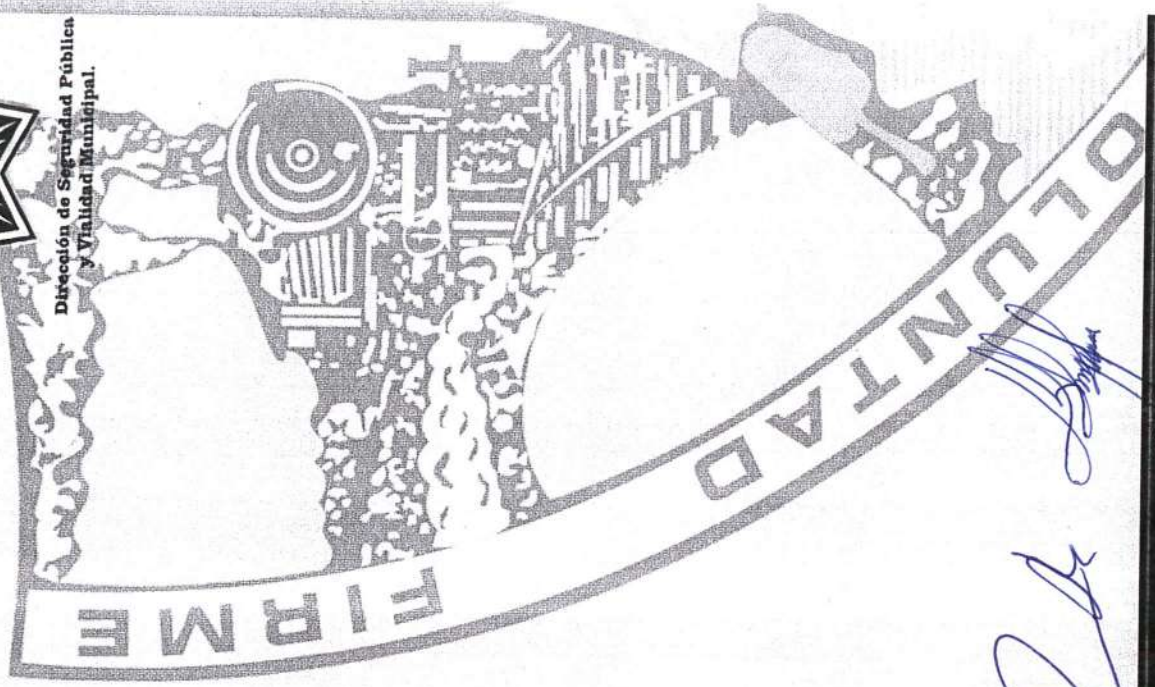
Gobierno Municipal de Sabinas
Compromiso de tod

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

- 35. *[Handwritten signature]* GISEL NATALY NAVA IBARRA
- 36. *[Handwritten signature]* JOSE HECTOR SALAZAR OVIEDO
- 37. VICTOR SALOME IBARRA HERRERA
- 38. BERNARDO GABRIEL HERNANDEZ
- 39. KARINA MUÑOZ DIAZ
- 40. DIANA PATRICIA RANGEL PALACIOS
- 41. GONZALO HERNANDEZ VILLARREAL
- 42. DIEGO ISRAEL JALOMO
- 43. ROBERTO GONZALEZ RAMOS
- 44. *[Handwritten signature]* LIONEL OLIVIER PAYAN SANCHEZ



Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



CRUZ ROJA MEXICANA
DELEGACION SABINAS

Sabinas Coahuila 15 mar. 23

Profesora Diana Guadalupe Haro Martinez
Presidenta Municipal

Por medio de este conducto reciba nuestro cordial saludo.

Posterior a nuestro saludo me dirigo a usted de una manera muy atenta para solicitar de su apoyo, solicitando un donativo/apoyo economico mensual por la cantidad de \$12,000.00 (Doce Mil Pesos 00/100 m.n.), que nos seran de gran utilidad para gastos y mantenimiento requerido apropiados de nuestra institucion, deribado de la situacion complicada que estamos pasando en la Delegacion de Cruz Roja. Aun asi la Cruz Roja ha realizado el servicio sin limitacion alguna haciendo uso de los recursos que teniamos para cumplir con el servicio comprometido salvando vidas siendo asi atendidos alrededor de 2500 servicios en la Region y periferias.

Solicitamos de su apoyo para resolver las distintas problematicas que se presentan actualmente en nuestra Institución.

Sin mas por el momento nos despedimos de usted, agradeciendo de antemano la atencion prestada a nuestra solicitud y esperando contar con su valioso apoyo, acción altruista y compromiso con nuestro municipio, le reiteramos nuestro mas sincero agradecimiento.

ATTENTAMENTE



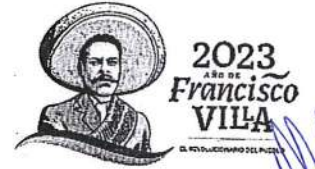
LIC. JUAN ANDRES CALVILLO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL PATRONATO

"NADIE ES TAN RICO PARA NO NECESITARLA, NI TAN POBRE PARA NO AYUDARLA"



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA

OFICIO NO. I.125.COA.0204.2023

Asunto: Se responde exhorto
Saltillo, Coahuila a 15 de marzo de 2023

DIANA GUADALUPE HARO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA
PRESENTE.-

Por este medio me permito responder su atento escrito de fecha 30 de noviembre de 2022, por medio del cual solicita información sobre el estatus de la obra denominada "Renovación del parque lineal ubicado a un costado de la estación de ferrocarril del municipio de Sabinas".

Al respecto le comento que, como es de su conocimiento, FERROMEX presentó un amparo derivado del cual se nos ordenó suspender la obra.

Tanto en oficinas centrales, como en las de esta representación a mi cargo, se han realizado las gestiones correspondientes para encontrar la mejor solución al amparo presentado, sin embargo, al día de hoy, esta Oficina de Representación no ha sido notificada respecto de algún cambio en el estatus de la suspensión. Tan pronto como recibamos información sobre cuál es la forma en la que se procederá, la haremos de su conocimiento a la brevedad posible.

Sin más por el momento, me despido y envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Oficina de Representación en Coahuila

LILIANA PAOLA AGUILAR TIJERINA
REPRESENTANTE DE SEDATU EN COAHUILA DE ZARAGOZA

CARLOS RAMON MORALES DE LA FUENTE

Anexo 1

CARTA DE DONACIÓN

Fecha 12 de Marzo de 2023

DONANTE :
ING. CARLOS RAMON MORALES DE LA FUENTE
Presente.-

Asunto: Donación

Yo, Carlos Ramón Morales de la Fuente, identificado con documento de identidad MRFNCR68021405H400, expreso mi voluntad de donar a favor del Municipio de Sabinas, Coahuila, **Un Becerro**, el cual tiene un peso de 280 Kg., su número de arete es 7625 y número de fierro es **CM**.

No. Arete	Descripción	Cantidad	Monto total
7625	Becerro	1	\$0.00

Los bienes a donarse tienen la finalidad de que se participe en el "Gran Concurso del Becerro Gordo 2023" mismo que se lleva a cabo en los terrenos de Feriexpo.

Sin otro en particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

A t e n t a m e n t e

Ing. Carlos Ramón Morales de la Fuente.

Acepta Donación y Resguardo

C. José Luis Hernández Romero
Director de Desarrollo Rural

Handwritten signatures and initials on the left side of the document.

Handwritten signatures and initials on the right side of the document, including a large signature that appears to be 'José Luis Hernández Romero'.



SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

PROFR. MARIO ALBERTO NUÑEZ NAJERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Sabinas, Coahuila a 15 de Marzo del 2023

Asunto: el que se indica

EL QUE SUSCRIBE ING. ENRIQUE CASTAÑEDA GLORIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA HACERLE ENTREGA DE LA SOLICITUD HECHA POR EL CIUDADANO DAVID ROGELIO SAN MIGUEL SANCHEZ PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS RECIBIDA A ESTA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PRIMARIOS DEL MUNICIPIO DE SBINAS COAHUILA. CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE USO DE SUELO HECHA POR LA CADENA COMERCIAL "OXXO S.A. de C.V." PARA DOS "OXXOS"

- Localizado OXXO LOMAS en Calle Lomas del Pregonero s/n entre Calle El Pilote y Calle Gerónimo Treviño siendo H-4 Habitacional Densidad Media Alta.
- Localizado OXXO SAN MARTIN en Calle Gral. Ignacio Zaragoza entre Calle Melchor Ocampo y Calle Constitución en la Colonia Francisco Sarabia, siendo CU-2 Habitacional y Comercio, en Esta Ciudad de Sabinas Coahuila.

SI ES FACTIBLE LA CONSTRUCCION.

SIN MAS POS EL MOMENTO AGRADEZCO SUS FINAS ATENCIONES Y QUEDO DE US

Atentamente

ING. ENRIQUE CASTAÑEDA GLORIA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PRIMARIOS.

C.C.P. ARCHIVO

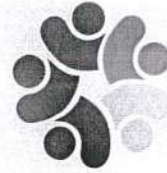


DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS PRIMARIOS



SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

Dictamen De La Comisión De Planeación Urbanismo Y Servicios Primarios.
Sabinas, Coahuila
24 de marzo De 2023

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez.
Presidenta Municipal.
PRESENTE:

At:n. Miembros del Republicano Ayuntamiento
Sabinas, Coahuila de Zaragoza, 2022-2024.

Por este medio y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 102, Fracción III, incisos d y f del código municipal vigente en el estado, los C. C. Regidores David Rogelio Sanmiguel Sánchez titular, la C. Dariela Morales Bermea, secretaria y la C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, vocal, integrantes de la Comisión De Planeación Urbanismo Y Servicios Primarios, presentamos Dictamen, relativo a la autorización para la autorización del uso de suelo, de la solicitud presentada a la dirección de planeación urbanismo y servicios primarios por la cadena comercial y tiendas de conveniencia Oxxo específicamente para pretender ubicarse en los siguientes direcciones:

- OXXO LOMAS, en la Calle Lomas del Pregonero, s/n entre las calles de "El pilote" y calle Gerónimo Treviño siendo el suelo actual: H-4 Habitacional media alta.
- OXXO SAN MARTIN, en la Calle Gral. Ignacio Zaragoza entre calle Melchor Ocampo y calle constitución de la colonia Francisco Sarabia siendo el suelo CU-2 habitacional y comercio.

El presente dictamen se presenta en seguimiento al acuerdo emanado del H. Cabildo y en atención a la solicitud presentada por peticionario ante la Dirección De Planeación, Urbanismo Y Servicios Primarios, para que una vez dictaminado, en la siguiente Sesión se ponga a consideración del R. Ayuntamiento y se tenga la posibilidad de someterse a discusión, aprobación y posterior publicación en el periódico oficial del estado, en la gaceta electrónica.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión De Planeación Urbanismo Y Servicios Primarios, cuenta con las atribuciones para dictaminar los establecimientos que soliciten autorización de uso de suelo y permiso de construcción para



establecimientos comerciales o tiendas de conveniencia y que en forma posterior sea sometido a la consideración del R. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Toda vez que se haya realizado la inspección del expediente de obra y construcción de las negociaciones antes mencionadas y que obran en la dirección de planeación, urbanismo y servicios primarios y que se los mismos cumplen con la documentación correspondiente y después de elaborado este dictamen favorable, indicarle al director de obras públicas, gire atento oficio al secretario del R. Ayuntamiento para que en la siguiente sesión de cabildo se ponga a consideración del R. Ayuntamiento la aprobación correspondiente.

TERCERO: Que esta Comisión De Planeación Urbanismo Y Servicios Primarios después de llevar a cabo las revisiones mencionadas al expediente de obra y construcción de las tiendas de conveniencia OXXOS, en conclusión y en cumplimiento a lo señalado en el punto PRIMERO Y SEGUNDO, esta Comisión y después de llevar cabo lo conducente, se dictamina y resuelve lo siguiente:

RESOLUTIVO:

- I. Que de manera integral esta comisión, analizó y revisó toda la documentación que presentaron los representantes de las mencionadas negociaciones, verificando que se reunían en su totalidad lo requerido por la dirección de obras públicas municipales.
- II. Que esta Comisión De Planeación Urbanismo Y Servicios Primarios Pública después de revisada y analizada la documentación correspondiente y no encontrando circunstancia alguna manifiestan su conformidad por MAYORIA con 2 votos a favor y 1 abstención de la Regidora Mayra Guadalupe Salazar Martínez, dando su visto bueno y emitiendo opinión favorable para que las tiendas de conveniencia OXXO, cuenten con la aprobación de uso de suelo y permiso de construcción para establecimientos comerciales antes mencionados.
- III. Se acuerda que para la siguiente sesión de cabildo que se programe, sea el C. David Rogelio Sanmiguel Sánchez titular y presidente de la comisión, quien dé una explicación integral de lo actuado y dictaminado.

Firman de conformidad:

Comisión de Planeación, Urbanismo Y Servicios Primarios.

Handwritten signatures on the left margin:
EMU...
Janet...
S. Salazar...

Handwritten signatures on the right margin:
[Signature]
[Signature]
[Signature]



SABINAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos

Integrantes.

David Rogelio Sanmiguel Sánchez titular,

Dariela Morales Bermea, secretaria,

C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez, vocal

c.c.p. Presidencia Municipal.
c.c.p Republicano Ayuntamiento.
c.c.p Archivo.